

**POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE
TIMBÍO-CAUCA 2012-2015.**

“SI TÚ ESTAS, ESTAMOS TODOS POR LA NIÑEZ”



**MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALÍ
LORENA ANABEL QUIROZ MORAN
MARIA SALOMÉ RAMIREZ NARVÁEZ.**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2012.**

**POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE
TIMBÍO-CAUCA 2012-2015.**

“SI TÚ ESTAS, ESTAMOS TODOS POR LA NIÑEZ”



**MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALÍ
LORENA ANABEL QUIROZ MORAN
MARIA SALOMÉ RAMIREZ NARVÁEZ.**

**TRABAJO DE GRADO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE POLITÓLOGO CON ÉNFASIS EN
ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.**

**DIRECTOR
MG. JAIME FAJARDO OLIVEROS.**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2012.**

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Firma del jurado

Firma del jurado

Popayán, 27 de noviembre de 2012.

DEDICATORIAS

“A la persona más importante para mí en este mundo, mi padre Jairo Pabón Ruiz. Porque gracias a su gran esfuerzo, dedicación y responsabilidad hoy soy profesional; por ser el pilar fundamental en mi vida y su incondicional apoyo en todo este tiempo; por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre; por el valor mostrado para salir adelante y por su gran amor que jamás ha dejado de expresarme. A mi hermano Fabián por su gran cariño y compañía durante todos estos años”.

Miguel Santiago Pabón Carabalí.

“A mi madre y a mi padre, siempre presentes; por su lucha incesante y hacer de mis triunfos los suyos; por darme las herramientas necesarias para caminar y superar los obstáculos que se presentaron, haciendo esto posible. A mis hermanos y mi sobrino, por su apoyo incondicional y su voz de aliento. A mis demás familiares, amigas y amigos que siempre estuvieron a mi lado, en la distancia y en la cercanía, que fueron parte importante en este proceso de formación profesional”.

Lorena Anabel Quiroz Moran.

Gracias a Ti este logro fue posible, mi madre María Elena Narváez por ser la fuerza y el amor, el pilar y la luz, por su esfuerzo y dedicación, por ser ejemplo de amor y lucha, por ser la mano que hizo posible lo imposible, el ángel guardián de mi existencia que me ha dado las alas que necesitaba para volar. Te amo mamá.

María Salome Ramírez Narváez.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darnos la oportunidad de vivir y por estar con nosotros en cada paso que damos; por fortalecer nuestros corazones e iluminar nuestras mentes y por habernos puesto en el camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio y que lo seguirán siendo por muchos años más.

Queremos agradecer también, de manera muy especial, a todos los integrantes de nuestras familias, padres, madres, hermanos, tíos, primos y abuelos, que han sido un apoyo fundamental en esta etapa de nuestras vidas. Aquellos que nos colaboraron de todas las formas posibles durante nuestros años de estudio y dedicación con la academia y que gracias a ello creyeron en nosotros y en nuestro futuro.

Al profesor Jaime Fajardo Oliveros, por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de este proyecto de grado; por su tiempo compartido y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional.

Finalmente, a la doctora Emilce Castillo, Secretaria de Salud del municipio de Timbío por permitirnos participar activamente en el proceso de formulación de ésta política pública para la infancia y la adolescencia del municipio.

CONTENIDO

	pág.
Resumen.....	12
Introducción.....	14
CAPÍTULO I	
<i>“DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO”.</i>	
1.1 Caracterización sociodemográfica del municipio de Timbío, Cauca.....	16
1.2 Situación de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Timbío por categoría de derechos.....	28
1.3 Niños, niñas y adolescentes en situación de limitación del acceso a sus derechos.....	43
CAPÍTULO II	
<i>“MARCO DE ANÁLISIS”.</i>	
2.1 Marco conceptual.....	46
2.2 Marco teórico.....	50
2.3 Marco de políticas.....	56
2.4 Marco normativo.....	57
2.5 Marco metodológico.....	65
2.6 Enfoques de la Política Pública.....	66

CAPÍTULO III

“CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”.

3.1 Elaboración del imaginario colectivo o sueño deseado.....	70
3.2 El sentir de los niños, niñas y adolescentes timbianos.....	71
3.3 Lo que expresaron los actores locales.....	72

CAPÍTULO IV

“VISIÓN, OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA”.

4.1 Visión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.....	76
4.2 Objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.....	77
4.3 Componentes que fundamentan el plan de acción.....	78
4.4 Plan de acción de la Política Pública.....	79

CAPÍTULO V

“ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA HACER REALIDAD LA POLÍTICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO TIMBÍO-CAUCA”.

5.1 Responsabilidades frente a la implementación.....	113
5.2 Seguimiento y evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.....	114

Conclusiones, retos y lineamientos para la implementación de la Política Pública.....	116
Referencias bibliográficas.....	119
Anexos.....	125

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1: Distribución poblacional por grupos de edad 2011.....	19
Tabla 2: Distribución poblacional del municipio de Timbío.....	20
Tabla 3: Distribución poblacional del municipio de Timbío en hogares y nacidos vivos en el año 2011.....	21
Tabla 4: Proyección de la Población por Grupos de Edad 2012-2015.....	22
Tabla 5: Mortalidad por grupos de género y área de residencia del municipio de Timbío año 2011.....	24
Tabla 6: Proyección de la población infantil y adolescente del municipio de Timbío para el periodo 2012-2015.....	28
Tabla 7: Cobertura de vacunación Timbío.....	30
Tabla 8: Cobertura de vacunación municipio de Timbío año 2011 por rango de edad y tipo de vacuna.....	30
Tabla 9: Partos atendidos en Timbío año 2011.....	31
Tabla 10: Nacimientos según la residencia de la madre y género en el municipio de Timbío 2011.....	32
Tabla 11: Pacientes entre 14 y 18 años que iniciaron control prenatal en Timbío.....	32
Tabla 12: Número de partos en menores de 18 años y número de partos atendidos en Timbío 2010-2011.....	32
Tabla 13: Mortalidad infantil en menores de 1 año (Excluye fetales).....	33
Tabla 14: Mortalidad Infantil en Menores de 5 años (Excluye Fetales).....	33
Tabla 15: Mortalidad Infantil en Menores de 5 años por IRA.....	34
Tabla 16: Mortalidad Infantil en Menores de 5 a 12 años.....	34

Tabla 17: Mortalidad en adolescentes de 13 a 17 años.....	34
Tabla 18: Informe de los 5 primeros diagnósticos por consulta ambulatoria en menores de 5 años en Timbío 2010-2011.....	35
Tabla 19: Indicadores de eficiencia interna en educación, Timbío 2011.....	37
Tabla 20: Número de escenarios comunitarios públicos, Timbío 2011.....	39
Tabla 21: Datos primera infancia, infancia y adolescencia conforme a sus derechos de Protección, Timbío 2011.....	40
Tabla 22: Datos primera infancia, infancia y adolescencia conforme a sus derechos de Ciudadanía y Participación, Timbío 2011.....	42
Tabla 23: Número de niños, niñas y adolescentes timbianos en situación de cualquier tipo de discapacidad.....	44
Tabla 24: Número de niños, niñas y adolescentes timbianos en situación de calle.....	44

LISTA DE GRÁFICAS

	pág.
Gráfica 1: Pirámide Poblacional Timbío 2011.....	19
Gráfica 2: Distribución de la población Rural y Urbana del municipio de Timbío.....	20
Gráfica 3: Distribución de la población del municipio de Timbío por género 2011.....	21
Gráfica 4: 10 primeros diagnósticos de consulta ambulatoria, año 2011.....	23

ANEXOS

pág.

Anexo 1: Sistematización del primer y segundo taller realizados con madres comunitarias del municipio de Timbío.....	125
Anexo 2: Sistematización del taller con los titulares de los derechos: niños, niñas y adolescentes timbianos.....	129
Anexo 3: Sistematización del taller con los garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes timbianos.....	133

RESUMEN

Este documento presenta la Formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Timbío-Cauca 2012-2015. En él se recogen todos los aspectos conceptuales, teóricos, políticos, económicos, sociales, normativos y metodológicos para consagrar unas líneas de acción que permitirán la garantía universal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes timbianos.

En un primer momento se muestra la descripción de las generalidades del municipio de Timbío, tales como su sociodemografía, situación económica, entre otros. Seguido a ello, se presenta el diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia timbiana en aspectos como la salud, la educación, ciudadanía, etc., lo cual permite la identificación del problema. Después se muestran los marcos de análisis que fundamentan el proceso de la política pública y que le dan el soporte académico. El tercer capítulo define la construcción participativa de la política, momento en el que se ven involucrados todos los actores intervinientes en el proceso. En el cuarto capítulo encontramos la visión, los objetivos y el plan de acción que dirigen el trabajo a realizar, ya que se determinan las estrategias y las acciones que permitirán resolver la problemática. Finalmente, en el capítulo quinto, encontraremos definido los roles y las responsabilidades para hacer realidad la política pública y que se cumplan las metas propuestas en ella.

Palabras claves: Política Pública, infancia, adolescencia, derechos, existencia, desarrollo, ciudadanía, participación, protección, territorio, gestión, familia, Estado, comunidad.

ABSTRACT

This paper presents the Formulation of Public Policy for Children and Adolescents in Timbío-Cauca 2012-2015. It reflects all the conceptual, theoretical, political, economical, social, regulatory and methodological aspects in order to devote a few lines of action that will enable the universal guarantee of the rights of timbian children and adolescents.

First at all, it shows the general description of Timbío Township, such as its socio-demographics aspect, economic status, among others. Following this, it shows the analysis of the situation of timbian children and adolescents, in areas such as health, education, citizenship, etc., which allows to identify the problem. After, it indicates the analytical frameworks which underlay the public policy process and give an academic support. The third chapter defines the participatory construction politics, at which all actors are involved in the process. In the fourth chapter we find the vision, objectives and action plan that guide the work to be performed, which determines strategies and actions that will solve the problem. Finally, in fifth chapter, roles and responsibilities were defined in order to fulfill public policy and enforce the goals.

Keywords: Public Policy, childhood, adolescence, rights, existence, development, citizenship, participation, protection, territory management, family, state, community.

INTRODUCCIÓN

“Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro”.

JHON F. KENNEDY.

En los primeros años de vida se deciden muchas cosas de manera definitiva para el ser humano. Las complicaciones en la gestación, en el parto y enfermedades evitables o fácilmente curables pueden cortar vidas o limitar para siempre las capacidades de una persona. Entre los 7 y los 12 años se reduce el riesgo de muerte por enfermedades infecciosas, pero la vida continúa amenazada, especialmente por accidentes y por la violencia. Niños, niñas y adolescentes, entonces, deben aprender más y más y prepararse para una vida no solamente segura sino también socialmente útil.

La ley garantiza a todas las personas de esta edad el derecho a la educación, pero este no se cumple para muchos niños y niñas de familias pobres, desplazadas, de minorías étnicas, o en niños y niñas forzados a trabajar o abusados. Todavía es mayor el número de niños y niñas que, a pesar de frecuentar la escuela, no gozan de una enseñanza de buena calidad y bien orientada para la formación en valores y conocimiento relevante.

Mientras completan su formación para la plena ciudadanía, los adolescentes exploran el mundo que los rodea con una independencia cada vez mayor. Para que al cumplir los 18 años sean ciudadanos plenamente capaces y responsables, es esencial apoyar su deseo de hacerse valer y de ser tenidos en cuenta, ofreciéndoles las mejores oportunidades de conocimiento y formación para la vida y la participación. De esta forma podrán aportar mucho a la sociedad inclusive antes de completar su formación. Amenazas como la violencia, la droga y el SIDA pueden ser obstáculos graves para que un adolescente logre cumplir sus ambiciones y sueños. Pero los obstáculos pueden reducirse con *estrategias* en las que ellos participen como protagonistas.

Todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción, tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de vida sana y desarrollo pleno hasta el máximo de sus potencialidades, garantizadas por el Estado, sus familias y la sociedad. En circunstancias especiales, les puede faltar ésta garantía. Es entonces cuando la Convención de los Derechos de la Niñez nos convoca a diseñar y aplicar medidas de protección especial, orientadas a restituir los derechos vulnerados y a garantizar el pleno disfrute de los bienes y servicios sociales a quienes han sido excluidos. Los casos más frecuentes de estas violaciones a los derechos de la niñez y la adolescencia se presentan cuando ocurren el maltrato y la violencia

intrafamiliar, la explotación y el abuso sexual, el trabajo infantil, el conflicto armado y el desplazamiento forzado, los secuestros y desapariciones, la infracción a la ley penal por parte de niños y adolescentes, la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales.

El trato amoroso, el estímulo a aprender por medio de la palabra y el juego y la garantía de todos sus derechos como niños, niñas y adolescentes son el fundamento para que estas personitas gocen de una vida digna y de alta calidad. Es por estas razones, que se decide la construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Timbío, la cual contará con todas las herramientas que permitan llegar al objetivo fundamental de este proceso: “Garantizar a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Timbío el bienestar emocional, físico y económico con el fin de hacer cumplir sus derechos y mejorar la calidad de vida de los timbianos menores de 17 años de edad a través de la política pública”.

CAPÍTULO I

“DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO”

“El niño perdido llora, pero sigue cazando mariposas”.
ANÓNIMO.

1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO.

1.1.1 Diagnóstico territorial.

La fundación del municipio de Timbío fue el 1 de noviembre de 1.535, por los señores Juan de Ampudia y Pedro de Añasco, por orden de Sebastián de Belalcázar, fundaron el pueblo con el nombre de Timbío.

Mapa 1.



1.1.2 Ubicación Geográfica.

El municipio de Timbío se ubica en la parte suroccidental de la República de Colombia, en la zona centro del Departamento del Cauca, sobre la vertiente occidental de la Cordillera Central. Hace parte del Macizo Colombiano conocido como meseta de Popayán o valle interandino de Pubenza, formado en medio de las cordilleras central y occidental, Sus límites son:

- ✓ Norte: Municipio de Popayán.
- ✓ Sur: Municipio de Rosas.
- ✓ Occidente: Municipio de El Tambo.
- ✓ Oriente: Municipio de Sotará.

1.1.3 Clima y Extensión Territorial.

Timbío se encuentra a una altura promedio entre 1.000 y 1.900 metros sobre el nivel del mar y su temperatura fluctúa entre los 18 y 24 grados centígrados. El piso térmico predominante es el piso medio (clima templado). El Municipio de Timbío tiene una superficie de 20.502,9 hectáreas, es decir, 205.0 kilómetros cuadrados aproximadamente. La superficie municipal corresponde aproximadamente al 0.7% del territorio departamental. Presenta una topografía desde ligeramente plana a fuertemente ondulada. Un pequeño sector al sur occidente del territorio, se localiza en la zona transicional de la meseta de Popayán y la fosa o depresión de El Patía.

1.1.4 División político-administrativa.

El Municipio de Timbío está conformado por nueve distritos que agrupan a 56 veredas y 14 barrios. Cada distrito se conforma así:

Distrito No. 1:

Veredas La Honda, Los Robles, La Martica, Antomoreno, La Cabaña, Siloé, El Guayabal y La Rivera.

Distrito No. 2:

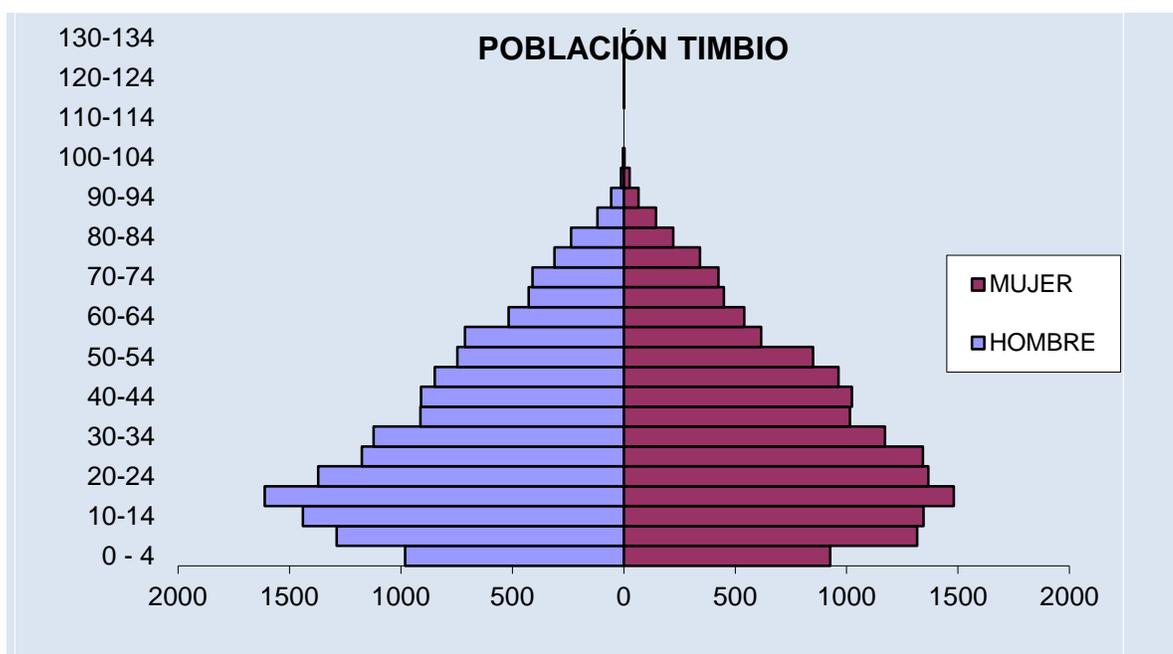
Veredas Las Yescas, Quilichao, El Encenillo, El Boquerón, La Banda Buenos Aires, Amposano y Puente Real.

Distrito No.3:

Veredas La Laguna, Las Cruces, El Deshecho, El Naranjal, Santa María, Barro Blanco, El Uvo y Las Cruces I y II.

1.1.5 Aspectos demográficos.

Gráfica 1. Pirámide poblacional Timbío 2011.



Fuente: DANE.

La pirámide poblacional del municipio de Timbío, es expansiva, caracterizada por una base amplia, con un ápice agudo, lo que indica una mayor concentración de población infantil y adolescente, porcentaje bastante importante para el trabajo a realizar. Esta pirámide es típica de países en vía de desarrollo lo que permite direccionar las actividades a desarrollar por el ente territorial.

En Timbío hay 30.014 habitantes de los cuales 10.067 están ubicados en la zona urbana y 19.943 en la zona rural (Fuente SISBEN – DNP 2011).

Tabla 1. Distribución Poblacional por Grupos de Edad 2011.

Rango de Edad	Total de Registros
Menor de 0	310
1-4 años	1.604
5-12 años	4.177
13-15 años	1.134
16-18 años	2.468

19-44 años	11.576
45-49 años	1.760
50-54 años	1.550
55-59 años	1.279
60-64 años	1.040
65-69 años	876
70-74 años	782
75 años y mas	1.458

Fuente: SISBEN- DNP 2011.

La anterior tabla nos muestra la cantidad considerable de población menor en el municipio (0-18 años de edad), con un total de 9.693 vidas que equivalen al 31% de la población total timbiana.

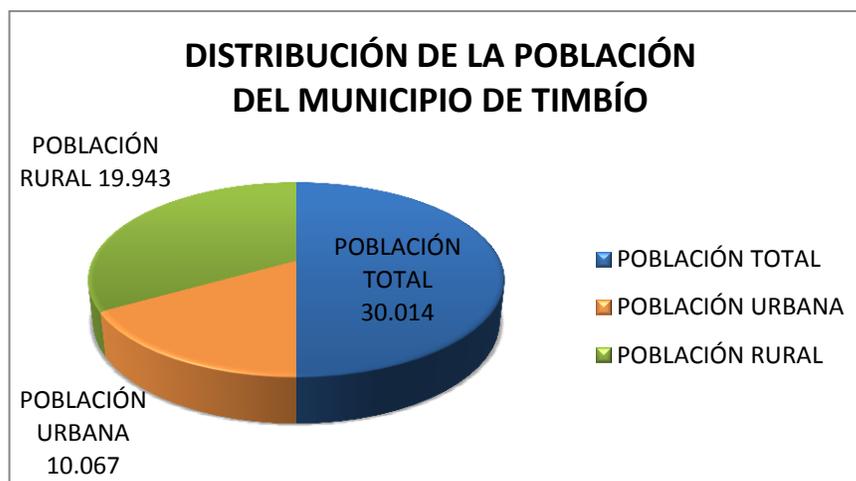
1.1.6 Estructura poblacional.

Tabla 2. Distribución Poblacional del Municipio de Timbío.

POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES
30.014	10.067	19.943	15.229	14.785

Fuente: SISBEN- DNP 2011.

Gráfica 2. Distribución de la población Rural y Urbana del municipio de Timbío.



Gráfica 3. Distribución de la población del municipio de Timbío por género 2011.



Tabla 3. Distribución Poblacional del Municipio de Timbío en hogares y nacidos vivos en el año 2011.

	MUNICIPIO
NUMERO DE HOGARES	9.149
NUMERO NACIDOS VIVOS AÑO 2011	133

Fuente: SISBEN- DNP 2011 / Centro Hospital Timbío 2011.

La población del municipio de Timbío en su mayoría se encuentra conformada por raza mestiza, gran cantidad de su población tiene como lugar de residencia la zona rural con un porcentaje de 66.4% y la zona urbana representado por el 33.6%. La base de la economía del municipio de Timbío está dada por la producción agropecuaria, existen grandes extensiones de tierra cultivadas especialmente con café y que sirven de fuente de empleo para la población de menos recursos, además la zona urbana del municipio se dedica al comercio ya que este es un centro de confluencia de algunos otros municipios del departamento del Cauca.

Según el Departamento Administrativo de Estadística DANE, la proyección de la población para el municipio de Timbío en el cuatrienio 2012-2015 se estima de la siguiente manera:

Tabla 4. Proyección de la Población por Grupos de Edad 2012-2015.

Grupos de edad	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	32.628	16.642	15.986	33.046	16.861	16.185	33.467	17.081	16.386	33.883	17.296	16.587
0-4	2.628	1.351	1.277	2.640	1.358	1.282	2.660	1.368	1.292	2.681	1.379	1.302
5-9	2.726	1.420	1.306	2.725	1.418	1.307	2.714	1.410	1.304	2.684	1.393	1.291
10-14	2.860	1.509	1.351	2.798	1.477	1.321	2.763	1.458	1.305	2.764	1.458	1.306
15-19	3.174	1.681	1.493	3.119	1.655	1.464	3.050	1.618	1.432	2.976	1.577	1.399
20-24	2.857	1.476	1.381	2.972	1.547	1.425	3.065	1.605	1.460	3.113	1.640	1.473
25-29	2.479	1.267	1.212	2.513	1.283	1.230	2.564	1.309	1.255	2.638	1.349	1.289
30-34	2.384	1.198	1.186	2.410	1.219	1.191	2.433	1.237	1.196	2.458	1.254	1.204
35-39	2.017	1.014	1.003	2.122	1.063	1.059	2.224	1.112	1.112	2.308	1.154	1.154
40-44	2.013	1.004	1.009	1.966	987	979	1.939	978	961	1.951	986	965
45-49	2.007	997	1.010	2.064	1.024	1.040	2.099	1.041	1.058	2.110	1.049	1.061
50-54	1.701	867	834	1.770	895	875	1.841	926	915	1.911	958	953
55-59	1.453	745	708	1.502	771	731	1.548	796	752	1.602	823	779
60-64	1.188	608	580	1.240	632	608	1.292	657	635	1.342	681	661
65-69	1.004	501	503	1.019	511	508	1.038	524	514	1.066	538	528
70-74	823	400	423	843	406	437	869	418	451	890	427	463
75-79	637	301	336	656	309	347	669	314	355	677	316	361
80 Y MÁS	677	303	374	687	306	381	699	310	389	712	314	398

Fuente: DANE.

1.1.7 Situación actual en salud.

La situación de salud, es un proceso que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes. Lo anteriormente mencionado con el fin de identificar las necesidades y prioridades en salud del municipio de Timbío, los cuales son de utilidad para la definición de intervenciones y estrategias.

Por lo tanto la disponibilidad de datos válidos y confiables es una condición indispensable para el análisis y evaluación objetiva, la toma de decisiones basada en evidencia y la programación en salud para la comunidad timbiana. Es tarea esencial para los procesos de formulación de políticas, como la de este caso, el levantamiento de líneas de base para poseer toda la información requerida que permitirá procesar las ideas y así construir estrategias basadas en datos reales y confiables.

Gráfica 4.



Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

El análisis de la Morbilidad en el municipio de Timbío, muestra que la primera causa de consulta ambulatoria es Otros dolores abdominales y los no especificados con 1.425 consultas según los diagnósticos por grupo etareo del año 2011. Tenemos en segundo lugar la Rinofaringitis Aguda (resfriado común) con 1.305 consultas, lo cual indica un descenso en el número de consultas ambulatorias en relación al año 2010 porque esta patología ocupaba en ese año el primer puesto con 1.652 consultas. Luego en tercer lugar se encuentra la Cefalea con 1.152 consultas y en cuarto lugar está la Parasitosis Intestinal, sin otra especificación con 1.050 consultas, patología que también tuvo un fuerte ascenso en comparación con el año 2010 donde estuvo en el lugar octavo respectivamente.

Por Infección de Vías Urinarias, sitio no especificado consultaron 996 personas ocupando así el quinto lugar en consulta ambulatoria, el sexto lugar lo ocupa la Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 906 consultas, encontrándose en el mismo lugar del año 2010 pero con una disminución en cuanto al número de consultas. En el séptimo lugar se encuentra la Infección Aguda de las vías respiratorias Superiores con 882 casos, mientras que por Hipertensión Esencial (primaria) consultaron 872 personas representando el octavo lugar. En noveno lugar con 831 consultas esta Dolor en la Articulación y en el decimo lugar aparecen las consultas por Lumbago no especificado con 821 casos.

Tabla 5. Mortalidad por grupos de género y área de residencia del municipio de Timbío año 2011.

AREA	HOMBRES	MUJERES	INDETERMINADO	TOTAL
CABECERA	30	21	0	51
CENTRO POBLADO	5	2	0	7
RURAL DISPERSO	43	36	0	79
SIN INFORMACIÓN	0	1	0	1
TOTAL	78	60	0	138

Fuente: DANE.

1.1.8 Saneamiento ambiental.

Servicios Domiciliarios: Satisfacen las necesidades básicas de la población timbiana a saber los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, aseo y gas domiciliario. El municipio también cuenta con una red de alcantarillado donde los vertimientos finales desembocan al río Timbío y la quebrada Chambío. En algunas zonas de invasión este servicio no se presta. En el sector rural las viviendas cuentan con pozos sépticos para disponer sus aguas negras. La recolección de basuras y el aseo se realiza en la planta procesadora de basuras localizada en la vereda Cristalares a 4 Km del casco urbano.

Equipamiento Colectivo: Hace referencia a los beneficios que complementan las necesidades básicas de la población como la galería, el matadero municipal, el cementerio, las iglesias y los bomberos. A la galería convergen los días de mercado a realizar su intercambio comercial la población timbiana y la de otros municipios circunvecinos como El Tambo, Rosas y Sotará. Presenta deficiencias en cuanto a espacio, lo que obliga a ocupar calles impidiendo la libre movilización.

Red vial y transporte: El municipio cuenta con 226.1 Km de carreteras inventariadas de las cuales el 12.3% corresponde a carreteras de primer orden como son las carreteras nacionales y regionales, para el municipio esta vía corresponde a los 27.9 km del tramo en sentido sur-norte, eje vial sobre el cual se mueven las actividades económicas y sociales de la región. El 36.5% son carreteras de segundo orden que corresponden a las carreteras de importancia departamental: El Hato, San Joaquín, Tambo, Paispamba, Los Robles y Sachacoco. Las carreteras de tercer orden son las veredales que corresponden a un 51.08%.

1.1.9 Situación del servicio de salud.

El municipio de Timbío (Cauca) cuenta actualmente con un Centro de Salud E.S.E. de nivel I, prestando los servicios médicos habilitados de primer nivel de atención, consulta de urgencias las 24 horas, consulta médica general, consulta de odontología, laboratorio clínico las 24 horas, vacunación PAI, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control prenatal, hipertensión, toma de citologías, terapia respiratoria y programas de promoción y prevención. Además presta servicios de remisión al servicio de salud nivel II o Nivel III en la ciudad de Popayán cuando la patología lo requiera.

El centro de Salud Timbío E.S.E. posee un talento humano preparado en el área de la salud que consta de un equipo administrativo, un equipo asistencial, médicos generales, bacteriólogos, odontólogos, enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería, los servicios generales de aseo, conductores y porteros.

1.1.10 Aspectos socioeconómicos.

Principales actividades económicas productivas.

La economía del municipio se desarrolla alrededor de actividades económicas del sector agropecuario, presentando rendimientos bajos y sub-utilización de los suelos por falta de asesoría, maquinaria, equipo y tecnificación. En la actividad agrícola se nota una leve disminución en los cultivos semestrales pero es notorio el aumento de la superficie sembrada en el segmento de los cultivos anuales principalmente en los permanentes, destacándose el café, plátano, yuca, entre otros.

En cuanto a la producción industrial se destacan procesos de transformación como: tostadoras de café, producción de calzado deportivo y formal, además talleres de confección, ebanisterías, mecánica, velas, mallas, panaderías, ladrilleras, trabajos en seda, artesanías entre otras cosas. Las actividades comerciales del municipio de Timbío tienen relación con el mercadeo de productos de origen agropecuario, y otros negocios como droguerías, ferreterías, peluquerías, misceláneas, heladerías, restaurantes, licorerías, y estaciones de servicio automotor.

Educación.

La población escolar es atendida en los diferentes sectores con un total de 47 sedes educativas; con la implementación de la Ley 715 de 2001 se constituyen 8 Instituciones y 10 Centros Educativos de carácter oficial. Las Instituciones

Educativas ofertan los diferentes niveles educativos y para el año 2011 se consolidó el nivel de educación media para las Instituciones El Boquerón y la Institución Educativa La Cabaña.

En el Sector Rural se encuentran la totalidad de los Centros educativos con sus respectivas sedes y son los semilleros que alimentan las Instituciones, muchas de estas sedes las constituyen las llamadas Escuelas Unitarias que se caracterizan por presentar baja matrícula pero que a su vez ofertan varios grados. Como política interna se han sostenido estas escuelas por las particularidades de la región como son el orden público, el difícil desplazamiento de los escolares, la situación económica de los padres, entre otros aspectos.

La matrícula para el año lectivo 2011 se registra un total, según el Sistema Integral de Matricula (SIMAT), de 488 estudiantes en el Nivel de Pre-escolar, 3.062 estudiantes en el Nivel de Ciclo Primaria, 2.148 estudiantes en el Nivel de Básica Ciclo Secundaria y para el Nivel de Media 773 estudiantes. Para un total de 6.471 estudiantes del sistema regular. La única Institución que orienta la educación de Adultos de conformidad al Decreto 3011 de 1997 es la Institución Educativa Carlos Albán con una cobertura de 85 estudiantes en los diferentes ciclos. El rango de la población entre los 18 y 70 años de edad no tiene acceso a programas de educación formal e informal, existiendo un índice de analfabetismo de aproximadamente 22.5%.

Servicios de Transito, Transporte y Movilidad.

El sector del tránsito y el transporte es muy importante para el municipio, dada su cercanía a la capital del departamento y la movilidad al interior, es decir interveredal. Existen dos empresas de transporte público municipal: la Cooperativa de Transporte Asociado (Cootrasociados) y la Cooperativa Multiactiva de Transporte de Timbío (Coomultrat), las cuales cuentan con un parque automotor de 64 vehículos y 67 vehículos respectivamente. La primera presta servicios de transporte urbano y la segunda servicios de transporte rural. Se cuenta además con los servicios que presta Transtímio, empresa de orden nacional que realiza rutas en casi todo el departamento y facilita el transporte hacia Popayán.

Infraestructura de Vivienda.

El tema de la vivienda es uno entre los cuales la comunidad manifiesta su mayor problemática familiar. La gran necesidad de vivienda nueva o de mejoramiento se constituyó en uno de los problemas prioritarios tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio. El déficit de vivienda según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está representado en 45,13% del

total de hogares, 32,31% en la zona urbana y 52,53% en la zona rural (censo 2005). Esto indica que más del 50% de los hogares de la zona rural presentan condiciones inadecuadas de habitabilidad, cifras que superan el déficit de vivienda departamental del 10,65% y el nacional del 8,48%. Esta información es vital para identificar de primera mano las condiciones en las que están viviendo los menores, sobretodo del área rural del municipio de Timbío.

Cobertura de los Servicios Públicos.

La cobertura del sistema de acueducto en el Municipio de Timbío es del 96%, según la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Timbío (EMTIMBIO); se considera que este porcentaje es mayor, dado que en el sector urbano del Municipio prestan sus servicios dos acueductos del sector rural que atraviesan sus redes por los sectores donde prestan sus servicios, estos son el acueducto de Sachacoco y El Saladito. Algunas familias prefieren utilizar estos servicios a pesar de que el suministro de esta agua no es potable por las bajas tarifas de cobro; estos acueductos no cuentan aún con planta de tratamiento. Los usuarios de estos acueductos podrían constituir un 2% adicional a la cobertura de este servicio en el sector urbano.

Calidad del Agua para Consumo Humano.

Según el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano IRCA, para el Municipio de Timbío, en su línea de base, tiene un porcentaje del 0% para el 2009, del 28.9% para el 2010 y 6.1% para el 2011, esto nos indica que el problema de calidad del agua está asociado, entre otros, a dos factores preponderantes, en el sector urbano y rural. El primero, la desestabilización de las zonas donde se encuentran ubicadas las fuentes de agua, los deslizamientos asociados a problemas de manejo ambiental, han contribuido enormemente a que hayan aumentado los niveles de turbiedad del agua y afectado su acidez; han afectado las estructuras de los acueductos, bocatomas, desarenadores, líneas de aducción, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento y redes de distribución; han aumentado considerablemente los costos operativos de tratamiento del agua y el porcentaje de nivel de riesgo en el consumo de agua. El segundo se debe a que los acueductos rurales no cuentan con plantas de tratamiento por lo tanto estos altos niveles de turbiedad y contaminación están llegando directamente a los consumidores.

1.2 SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO POR CATEGORÍA DE DERECHOS.

Según el SISBEN y el DNP a 2011, en Timbío habitan 30.014 personas, (48% hombres y 52% mujeres) de los cuales 9693 son niñas, niños y adolescentes. Esta cifra muestra un aumento del 4,1% con relación al 2005. Entre el 2005 y el 2010 las niñas y los niños representaron en promedio el 26% del total de la población timbiana. Se tienen 1.914 niños de la primera infancia que equivalen al 6.3% de la población total; 4.261 niños entre las edades de 5 y 12 años que representan el 13% de la población timbiana; y 3.518 adolescentes en edades entre 13 a 17 años, con una representación del 11,7% de la población total del municipio.

La *Primera Infancia* “se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona” (DNP, 2007) en todos sus aspectos, incluyendo la vinculación afectiva con las figuras paterna y materna. En esta etapa, la alimentación y la nutrición adecuada, en unión con el estímulo, son factores determinantes para el aprendizaje, la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida, siendo la lactancia materna el alimento ideal para un adecuado desarrollo del cerebro y de los vínculos entre la madre y el niño o la niña. Por lo anterior, es imprescindible la ejecución pronta y eficaz de estrategias que permitan la disminución considerable de la violación, directa o indirecta, de los derechos de este grupo poblacional en Timbío, a través de los direccionamientos que provee la política nacional “*De cero a siempre*” y la presente Política Pública.

Tabla 6. Proyección de la población infantil y adolescente del municipio de Timbío para el periodo 2012-2015.

Grupos de edad	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	32.628	16.642	15.986	33.046	16.861	16.185	33.467	17.081	16.386	33.883	17.296	16.587
0-4	2.628	1.351	1.277	2.640	1.358	1.282	2.660	1.368	1.292	2.681	1.379	1.302
5-9	2.726	1.420	1.306	2.725	1.418	1.307	2.714	1.410	1.304	2.684	1.393	1.291
10-14	2.860	1.509	1.351	2.798	1.477	1.321	2.763	1.458	1.305	2.764	1.458	1.306
15-19	3.174	1.681	1.493	3.119	1.655	1.464	3.050	1.618	1.432	2.976	1.577	1.399

Fuente: DANE.

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo de Estadística DANE, la población de Timbío para el presente año 2012 está estimada en 32.628 personas de las cuales 16.642, es decir el 51% son hombres y 15.986, es decir el

49% son mujeres. De ellas 2.628 personas son menores de cuatro años, de las cuales 1.351 son niños y 1.277 niñas; 2.726 vidas corresponden a menores de entre 5 y 9 años; 2.860 son niños y niñas entre los 10 y 14 años y finalmente 2.850 personas aproximadamente corresponden a adolescentes entre los 15 y 17 años de edad.

Estas cifras nos demuestran que la población menor en el municipio de Timbío es bastante considerable y además, crece a pasos agigantados. Esta situación genera la imperante necesidad de abordar los problemas de los niños, niñas y adolescentes de una manera integral y sin excepción alguna.

1.2.1 Derechos de Existencia en la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia.

La supervivencia no es sólo el derecho a la vida, sino a tener una vida digna. Esta área integra los siguientes derechos en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del niño o la niña:

- La vida y supervivencia (Art. 6).
- Al más alto nivel de salud y nutrición (Art. 24).
- Un examen periódico, si el niño se encuentra en establecimientos de protección (Art. 23).
- A un nivel de vida adecuada para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (Art. 27).
- A la seguridad social (Art. 26).

Con el apoyo interinstitucional del Instituto Colombiano de Bienestar Social, se tienen para la atención a la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el municipio de Timbío:

- 2 “Hogares Fami” que atienden 60 niños y niñas entre 0 y 2 años y 30 usuarios entre mujeres gestantes y lactantes.
- 77 hogares tradicionales que atienden 924 niños y niñas entre 1 y 4 años 11 meses.
- 1 hogar tradicional agrupado que alberga a 24 niños y niñas entre 1 y 4 años 11 meses.
- 1 hogar infantil con 125 niños y niñas entre 1 y 4 años 11 meses.
- Programa de “Nutrición con Desayunos Infantiles” para 1.000 niños y niñas entre 1 año y 4 años 11 meses.
- Apoyo nutricional a través del programa de alimentación escolar para 3.625 niños entre 5 y 18 años.

- Bienestarina por convenios para 903 niños y niñas del programa de “Alimentación Escolar Convenio 715”.
- Finalmente, se atiende a 55 niños en condición de desplazamiento en procesos de restablecimiento de derechos.

Además de las instituciones educativas públicas, existe una institución como centro pedagógico de carácter privado que apoya a 37 niños con necesidades educativas especiales como retardo mental, síndrome de Down, autismo, dificultades de aprendizaje, deficiencia auditiva, visual y psicomotora.

La atención a primera infancia en *educación*, se realizó para el 2011 en el Liceo Técnico Superior adscrito a la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, atendiendo a 105 niños y niñas menores de cinco años, brindando Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial, prioritariamente aquellos pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN o en condición de desplazamiento, ubicados en zonas rurales dispersos o urbanos marginales que por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ningún servicio de Atención Integral, atendiendo a los padres, madres o adultos responsables a través de un acompañamiento para fortalecer su rol educativo en el hogar.

El estado de salud de la población es un elemento vital en la explicación de la calidad de vida. Los indicadores del estado de salud como la mortalidad infantil en menores de un año y de cinco años, la mortalidad materna, las tasas de fecundidad en adolescentes, el porcentaje de vacunación, entre otros, son indicativos del nivel de desarrollo de una región o país y, a su vez, estos determinan también las oportunidades de desarrollo futuro para su población.

Tabla 7. Cobertura de vacunación Timbío.

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Timbío	98.6%	83.40%	95.8%	83.0%

Fuente: Centro de Salud E.S.E.

Tabla 8. Cobertura de vacunación municipio de Timbío año 2011 por rango de edad y tipo de vacuna.

MUNICIPIO	COBERTURAS EN MENORES DE 1 AÑO								COBERTURAS EN POBLACION DE UN AÑO		
	VOP	DPT	BCG	POLIO	HIB	ROTA VIRUS	HEPATITIS	PENTAVALENTE	TRIPLE VIRAL	NEUMO COCO	F. AMARILLA
META AÑO 2011	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%	99.96%

Timbío	60.5%	59.0%	31.92%	96.73%	60.5%	86,97%	30.00%	97.12%	90.42%	89.08%	82.95%
--------	-------	-------	--------	--------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

FUENTE:  MPS 2011 -  CENTRO DE SALUD TIMBIO E.S.E.

Como puede observarse, la cobertura de vacunación está por debajo de la meta nacional que es 95%, como lo muestra la tabla N° 7. Esto indica que existen niños en el municipio que no poseen sus esquemas de vacunación completos según edad y corren riesgos en afectaciones de su salud. 4 casos de muertes perinatales se presentaron en el año 2011, equivalente a una tasa de muerte perinatal de 877, 2. Con las jornadas de vacunación, monitoreos rápidos de cobertura, búsquedas activas, se logran coberturas útiles de vacunación, como se nota en la tabla N°8.

En cuanto a las coberturas en menores de un año se encuentra información relacionada en el Ministerio de Salud y Protección Social, datos reportados hasta agosto 2011 y en las coberturas de la población de un año se encuentra por debajo de las metas establecidas para este año la Triple Viral, Neumococo, Fiebre Amarilla, datos reportados por el Centro de Salud Timbío E.S.E.

En cuanto a la atención a primera infancia, específicamente en el programa de vacunación VOP se han tenido coberturas del 95,8% y 83% en los años 2010 y 2011 respectivamente. Se nota una baja de 12,3 puntos, cifra significativa que debe ser nuevamente superada para que se cumpla con las metas nacionales. Como ya se menciona, en menores de cinco años las causas principales de consulta externa son: Rinofaringitis aguda, infección aguda de las vías respiratorias superiores, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, parasitosis intestinal, fiebre no especificada, neumonía y bronconeumonía, entre otras. La Hipertensión, es una de las patologías que requieren de atención y control y que sugieren procesos de educación para la prevención en la población adolescente.

Tabla 9. Partos atendidos en Timbío año 2011.

PARTOS ATENDIDOS INSTITUCIONALMENTE (2011).	
Asistencia del parto espontaneo normal (expulsivo)	133 casos

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

Tabla 10. Nacimientos según la residencia de la madre y genero municipio de Timbío 2011.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cabecera Municipal	73	87	160
Centro Poblado	40	22	62
Rural disperso	102	94	196
TOTAL			418

Fuente: DANE

Según la información de la tabla anterior, vemos que el mayor número de nacimientos se registraron en el área rural (196 casos) lo que nos indica la importancia de este grupo poblacional y hacia qué lugares se deben priorizar las acciones y estrategias de la política pública a realizar en el municipio. La cabecera municipal reporto para el año 2011 el segundo lugar en número de nacimientos con un total de 160 nuevas vidas.

Tabla 11. Pacientes entre 14 y 18 años que iniciaron control prenatal en Timbío 2011.

Caso	Total
Consulta por primera vez en medicina general.	102
En el año 2011 inicio el control prenatal 1 adolescente de 13 años.	1
Número de pacientes que iniciaron el control prenatal.	339

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

Tabla 12. Número de partos en menores de 18 años y número de partos atendidos en Timbío 2010-2011.

Año	Número total de partos en menores de 18 años	Número total de partos atendidos	%
2010	23	146	15.8
2011	24	133	18.0

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

Las causas de morbilidad en infancia y adolescencia están directamente relacionadas con las problemáticas recurrentes de saneamiento básico y agua potable, cambio climático, entre otras, las cuales afectan la salud de toda la población, esencialmente los menores. La carencia de hábitos saludables, actividad física como procesos de prevención de enfermedades entre otras, son situaciones que requieren de procesos de intervención inmediatos para reducir las frecuencias. La tasa de fecundidad global para el municipio es del 1.8%, y la mortalidad materna no ha presentado ocurrencias en los últimos años. Se presentaron 2 suicidios y existe información no formal de consumo de sustancias psicoactivas.

Tabla 13. Mortalidad infantil en menores de 1 año (Excluye fetales).

Año	N° de casos	Tasa x 1000 nacidos vivos
2008	5	10.8%
2009	6	13.0%
2010	3	4.4%
2011	3	4.4%

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

Teniendo en cuenta que la mortalidad infantil en menores de un año no debe presentarse cuando estas sean evitables, el número de este suceso ocurrido en el último año es alto y en consecuencia se deben emprender acciones que propendan por la prevención de estas muertes. Relacionando la información de la tabla N° 12, podemos ver q hay una alto grado de partos en menores de 18 años, lo que puede indicar la falta de conocimiento y atención que recae sobre estas menores produciendo el deceso de nuevas vidas o también de las madres.

Tabla 14. Mortalidad Infantil en Menores de 5 años (Excluye Fetales).

Año	N° de casos	Tasa x 100.0000 nacidos vivos < 5 años
2008	6	227.9%
2009	7	265.9%
2010	5	190.7%
2011	4	151.9%

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

Para el caso de la mortalidad infantil en menores de 5 años, el número de ocurrencias es igualmente alto y se presentan entre otras por causa de las enfermedades respiratorias agudas. Es a partir de estas cifras por las cuales se deben encaminar las estrategias y acciones en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los infantes del municipio de Timbio. Si no se actúa en esta etapa de la

vida de los niños y niñas es posible que en un futuro sea irremediable o irreparable los daños físicos o psicológicos que se causen en su ser.

Tabla 15. Mortalidad Infantil en Menores de 5 años por IRA (Excluye Fetales).

Año	N° de casos	Tasa x 100.0000 nacidos vivos < 5 años
2008	0	0.0%
2009	2	76.3%
2010	0	0.0%
2011	1	38.1%

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

No son muchos los casos de muertes por IRA en menores de 5 años en el municipio, pero se tiene información no formal de infantes que debido al poco o nulo cuidado de este tipo de enfermedad que afecta el sistema respiratorio fallecen en esta etapa de la vida, esto sobretodo se presenta en la zona rural donde la intervención pronta de cuidados de salud son muy precarios.

Tabla 16. Mortalidad Infantil en Menores de 5 a 12 años.

Año	N° de casos	Tasa x 100.0000
2009	0	0.0%
2010	2	46.93 %
2011	2	46.93%

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

Los casos de mortalidad en menores de 5 a 12 años está directamente relacionada con enfermedades prevenibles, principalmente las que afectan al sistema respiratorio, al sistema digestivo y las relacionadas con nutrición.

Tabla 17. Mortalidad en adolescentes de 13 a 17 años.

Año	N° de casos	Tasa x 100.0000
2008	2	56.85%
2009	2	56.85%
2010	1	28.42%
2011	0	0.0%

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

Según información que posee la administración municipal de Timbio, se encuentran 23 menores de 5 años con diagnósticos de otitis y otras enfermedades propias de la edad. El porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 5

años con esquemas de vacunación completa es de 72.6%. Así mismo, el número de adolescentes en los programas de Salud Sexual y Reproductiva es de 630 personas que inician programas de planificación familiar; son 24 el número de niñas y adolescentes embarazadas en el municipio para el año 2011; el número de niños y niñas con bajo peso al nacer, según información oficial, sobre el número de niños y niñas nacidos vivos es de 2 casos. Finalmente, para el año 2011 se presentaron 430 casos de niños y niñas entre los 2 y 5 años de edad con signos de desnutrición, los cuales están dentro del programa de crecimiento y desarrollo. La anterior información es para el área rural y urbana del municipio de Timbio.

Los pacientes que inician en el programa de Crecimiento y Desarrollo han aumentado en el año 2011 con un número de 430 consultas respecto al año 2010 con 412 consultas. Es de gran importancia asistir a los programas de crecimiento y desarrollo ya que con ellos se pretende valorar al niño desde un aspecto integral que evalúe no sólo el estado físico sino la parte mental, el entorno social y familiar, las condiciones económicas y las posibilidades de desarrollo que va adquiriendo en el transcurso de los años.

Tabla 18. Informe de los 5 primeros diagnósticos por consulta ambulatoria en menores de 5 años en Timbio 2010-2011.

N	DIAGNÓSTICO PRINCIPAL	TOTAL GENERAL 2010	TOTAL GENERAL 2011
1	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	668	575
2	INFECCIÓN AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	551	533
3	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	446	445
4	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	323	372
5	FIEBRE NO ESPECIFICADA	180	258

Fuente: Centro de Salud Timbio E.S.E.

La Rinofaringitis Aguda (Resfriado común) es la primera causa por la cual se realiza consulta ambulatoria de menores de 5 años tanto en el año 2010 (668 consultas) como en el 2011 con 575 consultas, teniendo en cuenta que existe una disminución de consultas por este diagnóstico. La infección aguda de las Vías Respiratorias Superiores ocupa el segundo lugar con 533 consultas para el año 2011, la tercera causa de consulta ambulatoria de menores de 5 años es la Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 445 consultas en el año 2011. La parasitosis intestinal, sin otra especificación con 372 consultas y la Fiebre no especificada con 258 consultas, ocupan el cuarto y quinto lugar respectivamente, es de gran importancia anotar que por estos dos diagnósticos se han incrementado el número de consultas en el año 2011 al relacionarlos con el año 2010.

Del total de la población reportada por el SISBEN, 30.014 personas, 29.293 están en el sistema de seguridad social en salud, esto corresponde al 97.5% de la población total, es decir que el 2.5% de la población tiene atención en salud como población pobre no asegurada. Del total de afiliados al sistema, el 82% pertenece al régimen subsidiado y el 12.4% al régimen contributivo. Existen 3 empresas prestadoras de servicios de salud E.P.S., Caprecom, Selva Salud y AIC, el mayor porcentaje de afiliados, 72.8% al régimen subsidiado lo tiene Caprecom, 22.8% a Selva Salud y 4.4% a la AIC. El mayor porcentaje de afiliados al régimen contributivo, 44.3%, está bajo la responsabilidad de Saludcoop.

Dentro de las dificultades que se presentan en el Aseguramiento de la población del Municipio de Timbío son los pocos recursos para atención a las personas no aseguradas, también el rechazo a cotizar al régimen contributivo. La base de datos del SISBEN presenta debilidades en la calidad de los datos de las personas sisbenizadas, al igual que las bases de datos de la población afiliada al Régimen Subsidiado donde se encuentran inconsistencias como son las duplicidades, multiafiliaciones y el Fosyga (Fondo de Solidaridad y Garantía) no actualiza la información del régimen contributivo.

1.2.2 Derechos de Desarrollo de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

El desarrollo de los niños, niñas y adolescentes debe ser un proceso de crecimiento armónico e integral de sus aspectos: físico o biológico, psicológico, mental o cognitivo y social. Esta área integra los siguientes derechos en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del niño y la niña:

- A no ser separado/a de sus padres (Art. 9).
- A mantener relación y contacto directo con ambos padres cuando éstos residen lejos del niño o la niña (Art. 10).
- El acceso a información y material que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental (Art. 17).
- A que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo (Art. 18).
- A la educación que desarrolle todas sus potencialidades (Art. 29).
- A tener su propia vida cultural, religión e idioma, para los niños que pertenezcan a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas (Art. 30).
- A descansar, jugar y tener acceso a la cultura. (Art. 31).

La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos. Como tal, requiere un cuidado

y acompañamiento apropiado del adulto que favorezca su crecimiento y desarrollo en ambientes de socialización sanos y seguros.

La atención en educación indica que 9.578 niños están incluidos en el sistema escolar: 3.279 niños y niñas entre 0 y 5 años, 2.757 niños y niñas entre 6 y 10 años, 2317 niños y niñas entre 11 y 14 años y 1.225 niños y niñas entre 12 y 16 años. Con la política de ampliación de cobertura y de inclusión de la población vulnerable se atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales y se ha dado apertura a algunos pre-escolares. La matrícula para el año lectivo 2011 según el Sistema Integral de Matricula (SIMAT) es de 488 estudiantes en el Nivel de Pre-escolar, 3.062 Estudiantes en el Nivel de Ciclo Primaria, 2.148 estudiantes en el Nivel de Básica Ciclo Secundaria y para el Nivel de Media 773 estudiantes.

A nivel general la relación alumno docente en el sector urbano se encuentra en un promedio de 28 y para el sector rural es de 18. El 70% de los docentes presentan escalafón superior a 6, por lo cual la cualificación docente es buena en la medida en que se tienen profesionales en las diferentes áreas y niveles de posgrado, según estudios hay necesidad de incorporar a la planta de personal profesionales en Educación física y Educación artística (DANE). Es importante que los docentes que imparten la educación en los niños, niñas y adolescentes del municipio estén en las capacidades físicas, emocionales y académicas para realizar esta tarea, pues es fundamental que este grupo poblacional reciba una educación con calidad.

Tabla 19. Indicadores de eficiencia interna en educación, Timbío 2011.

Tasa	Indicador	Total
Tasa Neta de Cobertura de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial= 6.7%.	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial.	222
Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Básica primaria=81.3%.	Número de niños, niñas entre 6 a 10 años vinculados a programas de educación primaria.	2.244
Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Básica Secundaria=62.3%.	Número de adolescentes de niños, niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en educación secundaria.	1.445
	TOTAL DE LA POBLACION ENTRE 11 y 14 AÑOS.	2.317
Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Media= 27.1%.	Número de adolescentes de 15 y 16 años matriculados en educación media.	333
Tasa de deserción escolar	TD= Alumnos desertores/alumnos matriculados	7.0%

inter- anual de transición a grado once.	durante el año 2010.	
Tasa de repitencia en Educación Básica Primaria.		5.6%
Tasa de repitencia en Educación Básica Secundaria	TR= Reprobados fin de año x100= Matriculados durante año escolar	7.1%
Tasa de repitencia en Educación Básica media		8.3%
Puntaje promedio Pruebas Icfes 2010.	Alto	23.89%
Puntaje promedio Pruebas Icfes 2010.	Medio	75.69%
Puntaje promedio Pruebas Icfes 2010.	Bajo	0.41%
Porcentaje de Gobiernos Escolares operando.	Numero de Gobiernos Escolares Operando.	95%

Fuente: SICE 2011.

De acuerdo a la tabla anterior se puede concluir que existe una gran diferenciación entre la edad promedio de ingreso al sistema educativo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la edad real de ingreso definida por patrones culturales a nivel municipal. Se presume que los niños y niñas de 5 años deben ingresar al Nivel de Preescolar, pero con base en los rangos establecidos el 54.0% se encuentra en extraedad; situación desfavorable para la permanencia del estudiante en el sistema y para los procesos de enseñanza y aprendizaje en los diferentes grados. De igual manera se observa que la menor Tasa de Escolaridad Neta se encuentra en el Nivel de Preescolar con 6.7%, los estudiantes que tienen la edad y que aún no ingresaron permanecen en los hogares de bienestar y en los programas de atención a la primera infancia PAIPI. La mayor Tasa de Escolaridad Neta se registra en el Nivel de Básica Ciclo Primaria con un 81.3%.

Es importante que la dotación de material didáctico, mobiliario y equipos en el municipio se haga de acuerdo a los requerimientos institucionales y la implementación del transporte escolar como estrategia de permanencia del estudiante en el sistema, y se establezca a nivel municipal como una política de mejoramiento. El 95% de los establecimientos educativos del municipio cuentan con computadores con el agravante que para el segundo semestre del año 2011, el servicio de internet se dejó de prestar en los establecimientos, servicio requerido para la implementación del área de tecnología e informática en la transversalidad con otras áreas.

Aunque en la gran mayoría de las instituciones públicas del sector urbano y rural tienen espacios para la recreación y el deporte no se conoce el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas que contribuyan de manera continua

al desarrollo integral de los niños y niñas en cada uno de sus ciclos vitales. Los escenarios deportivos no están adecuados para dicha población de manera especial. Los procesos educativos de cultura, cultura ciudadana y promoción de principios y valores tampoco muestran resultados del desarrollo de programas propios de esta población. Se realiza lo establecido en el currículo y los indicados en las programaciones académicas de cada institución. No existen escenarios especiales para la población en mención, distintos a los escenarios comunitarios públicos como parques, canchas, y escenarios deportivos entre otros.

Tabla 20. Número de escenarios comunitarios públicos, Timbío 2011.

Indicador	Línea de base	
	Zona urbana	Zona rural
Número de parques.	2	---
Número de escenarios deportivos.	2	---
Número de instituciones educativas dotadas con espacios de recreo y actividad física.	---	---

Fuente: Administración Municipal de Timbío.

La práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre se realizan de manera improvisada, entre otras razones porque no hay procesos continuos formativos de manera integral, porque no se cuenta con escenarios deportivos y recreativos adecuados; en la cabecera hay una cancha de fútbol, estadio municipal, escenarios que presentan gran estado de deterioro, otros espacios se encuentran en la zona rural en algunas veredas y se encuentran en regular o mal estado.

1.2.3 Derechos de Protección de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Proteger al niño, niña y adolescente, es cuidarlo, brindarle amor, salud, alimento, vestido, educación, vivienda, seguridad, recreación y cultura, facilitándole su relación consigo mismo, con los demás y con el mundo que lo rodea. Esta área integra los siguientes derechos en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del niño y la niña:

- A no ser discriminado (Art. 2).
- A que se hagan efectivos todos los derechos reconocidos en la convención internacional (Art. 4).

- A que se le respete su vida privada (Art. 16).
- A la protección contra abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligentes, maltrato o explotación (Art. 20).
- A que en caso de adopción, el interés superior del niño sea la consideración primordial (Art. 21).
- A ser protegido contra la explotación económica y trabajos peligrosos (Art. 32).
- A protección contra toda forma de explotación y abuso sexual (Art. 34).
- A protección contra el secuestro, la trata o venta de niños (Art. 35).
- A no ser sometido a torturas, pena capital o prisión (Art. 37).
- A recibir protección cuando ha sido víctima de conflictos armados (Art. 38).
- A recuperación física y psicológica cuando ha sido víctima de abandono, explotación y abusos (Art. 39).
- A recibir tratamiento y garantías especiales si ha infringido la ley (Art. 40).

Tabla 21. Datos primera infancia, infancia y adolescencia conforme a sus derechos de Protección, Timbío 2011.

Línea de base	Indicadores		
	Primera infancia	Infancia	Adolescencia
En construcción	Número de casos de menores de 5 años que mendigan o son utilizados para mendigar.	Número de casos de niños o niñas entre 5 y 12 años, en la calle, que mendigan o son explotados económicamente.	Número de casos de adolescentes en la calle, que mendigan o son explotados económicamente.
19 casos reportados por la Comisaría de Familia del municipio.	Número de eventos de maltrato infantil, o abuso según espacio o condición de ocurrencia, en menores de 5 años.	Denuncias de abuso, maltrato o explotación sexual y delitos sexuales.	Casos de abuso o maltrato y negligencia en adolescentes
55 personas de primera infancia, infancia y adolescencia atendidos por el ICBF.	Número de niños y niñas menores de 5 años afectados por desplazamiento y víctimas de la violencia con atención integral y restitución de derechos.	Número niños y niñas de 6 a 12 años afectados por desplazamiento y víctimas de la violencia que requieren atención integral y restitución de derechos.	Número de adolescentes afectados por desplazamiento y víctimas de la violencia con atención integral.
En construcción		Número de niñas, niños escolares reclutados por grupos armados ilegales.	Número de adolescentes escolares reclutados por grupos armados ilegales.
En construcción		Número de casos de trabajo infantil erradicados/ Número de casos de trabajo infantil denunciados e identificados.	Número de casos de trabajo en adolescentes erradicados/ Número de casos de trabajo en adolescentes denunciados e identificados

En construcción		Número de niñas, niños y involucrados en estructuras delincuenciales con el desarrollo del debido proceso judicial, medidas pedagógicas acordes a la finalidad restaurativa del sistema y la transformación de las condiciones biopsico-sociales que le llevaron a la comisión de la conducta ilícita/ Número de casos identificados.	Número de adolescentes involucrados en estructuras delincuenciales con el desarrollo del debido proceso judicial, medidas pedagógicas acordes a la finalidad restaurativa del sistema y la transformación de las condiciones biopsico-sociales que le llevaron a la comisión de la conducta ilícita/ Número de casos identificados.
En construcción	Número de niños y niñas menores de 5 años declarados en abandono.	Número de niños y niñas entre 5 y 12 años declarados en abandono.	Número de adolescentes declarados en abandono.

Fuente: Administración Municipal de Timbío.

Una de las problemáticas que afectan a la población infantil es generada por la *violencia intrafamiliar*. En promedio se reportaron 19 casos durante el último año, mostrando una tendencia a incrementarse, según casos denunciados en la Comisaría de Familia. Se aclara que la problemática es muy superior a lo que evidencian los casos reportados o denunciados, la falta de conocimiento, la intimidación, la dependencia económica del agresor, la distancia etc. son factores que desalientan la denuncia y no permite que se tenga conocimiento de la real magnitud del problema.

Se sabe que el consumo de sustancias psicoactivas es también una problemática que afecta la niñez y la adolescencia en el municipio de Timbío y aunque no se tiene cifras claras esta situación se presentan tanto en la zona urbana como en la rural. En materia de servicios públicos como: agua potable, saneamiento básico, recreación, deporte, cultura etc., la primera infancia, infancia y adolescencia se ven claramente afectada por los bajos niveles de calidad y cobertura en el municipio.

Las condiciones de las familias y los menores al llegar al municipio de Timbío en situación de desplazamiento los caracteriza en altos niveles de vulnerabilidad, al no poder acceder a servicios básicos ni tener opciones inmediatas para el restablecimiento de sus derechos, por tanto pasan a engrosar cinturones de miseria, viéndose enfrentados a una disminución en las condiciones de calidad de vida, sin vivienda, sin empleo y oportunidades para la generación ingresos que exige la sostenibilidad de la familia. Al interior de esta comunidad, como grupo poblacional especial, encontramos población infantil, adolescente, mujeres gestantes, mujeres cabeza de hogar, discapacitados (también menores) que

requieren del apoyo integral en todos los sectores de competencia, además de su atención integral.

Los derechos de niños, niñas y adolescentes timbianos en situación de discapacidad están siendo vulnerados en la escuela debido a las condiciones escolares de hacinamiento, infraestructura y recurso humano no cualificado para desarrollar al máximo sus potencialidades. Las situaciones y prácticas antes mencionadas evidencian el mínimo reconocimiento de niños, niñas y adolescentes discapacitados como sujetos de derechos. Adicionalmente, con este panorama resulta complejo para adultos y docentes afirmar que el Estado está cumpliendo con su responsabilidad de garante de derechos y por ende que haya cumplimiento efectivo de estos en todos los niños, niñas y adolescentes del municipio.

1.2.4 Derechos de Ciudadanía y Participación de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

La Convención Internacional de los derechos del niño y la niña reconoce por primera vez la ciudadanía y participación de este grupo poblacional. En ella se reflejan los siguientes aspectos fundamentales:

- El derecho a realizar ciertas actividades y a participar en ellas.
- El derecho a un nombre, a una identidad y a una ciudadanía.
- El derecho a tener elementos de formación ciudadana integrados a la educación inicial.

La identificación de los niños de acuerdo con su edad en el municipio de Timbio ha tenido avances en tanto los registros e identificación se convierten en documentos necesarios para acceder a programas sociales como familias en acción, subsidios, inclusión al sistema de seguridad social en salud, entre otros. Sin embargo, dadas las diferencias de población entre los diferentes sistemas de información puede afirmarse que aún hay población sin identificación. Los gobiernos escolares son las máximas expresiones de procesos participativos y democráticos en las instituciones educativas timbianas los cuales se realizan en los grados 5° y 9° de la educación básica.

Tabla 22. Datos primera infancia, infancia y adolescencia conforme a sus derechos de Ciudadanía y Participación, Timbío 2011.

Línea de base	Indicadores		
	Primera infancia	Infancia	Adolescencia
En construcción	Número de niños y	Número de niños y	Número de adolescentes con

	niñas con su respectivo registro al nacer. Con el NUIP en la edad indicada.	niñas mayores de 7 años con su respectivo documento de identidad.	su respectivo documento de identidad.
0 (Cero)		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con competencias ciudadanas de grados 5° y 9° y haciendo parte de espacios de participación.	
0 (Cero)	Número de niños y niñas con competencias ciudadanas de grado 5° y haciendo parte de espacios de participación.		Número de adolescentes haciendo parte de espacios de participación.

Fuente: Registraduría Municipal de Timbío – Administración Municipal.

1.3 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE LIMITACIÓN DEL ACCESO A SUS DERECHOS.

Se incluye en esta condición la situación de la infancia y adolescencia que por diferentes situaciones personales, económicas o sociales los niños, niñas y adolescentes ven limitado el acceso a sus derechos y el poder contar con servicios básicos. En este caso, se incluyen los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a situación de discapacidad y en situación de calle.

1.3.1 Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

Según el Conpes Sociales del DNP, la discapacidad como concepto ha pasado de una visión biomédica al reconocimiento de los problemas de integración social de las personas con discapacidad. Esta ya no es vista sólo como un problema del individuo o de la familia sino que está definida por un sin número de condiciones ambientales, económicas y culturales, que potencian o disminuyen el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Lo anterior nos permite identificar que la solución a esta problemática tendría que estar enfocada a integrar las dimensiones sociales, culturales, ambientales y familiares con acciones sociales y colectivas.

En el artículo 36 del Código de Infancia y Adolescencia se entiende la discapacidad como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho, además, a gozar de una calidad de vida plena y a que se les proporcione las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos e integrarse a la sociedad.

Tabla 23. Número de niños, niñas y adolescentes timbianos en situación de cualquier tipo de discapacidad.

Población	Línea de base (Información en construcción).		
	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Primera infancia	--	--	--
Infancia	--	--	--
Adolescencia	--	--	--

Fuente: Centro de Salud Timbío E.S.E.

1.3.2 Niños, niñas y adolescentes pertenecientes en situación de calle.

En relación con los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, se ha podido ver el grave peligro que tienen ellos de caer en la prostitución, el consumo de drogas y participar en actividades que infringen la ley; pueden estar sometidos a explotación sexual o en situación de mendicidad, entre otras. El DANE, en el Censo Sectorial de Habitantes De y En la Calle, realiza las siguientes definiciones:

Habitante DE la calle: es la persona de cualquier edad que, generalmente, ha roto en forma definitiva los vínculos con su familia y hace de la calle su espacio permanente de vida.

Habitante EN la calle: es el menor de 18 años de edad que hace de la calle el escenario propio para su supervivencia y la de su familia, el cual alterna con la casa, la escuela y el trabajo en la calle.

Tabla 24. Número de niños, niñas y adolescentes timbianos en situación de calle.

Indicador	Línea de base (Información en construcción)	
	Situación De calle	Situación En calle
Primera infancia	--	--
Infancia	--	--
Adolescencia	--	--

FUENTE: Administración Municipal de Timbío.

Lejos de disfrutar del derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, la niñez y adolescencia en situación de calle sufre los efectos acumulativos de la pobreza, el hambre, la disolución de las familias, el aislamiento social y, con frecuencia, la violencia y el abuso. Obligados a valerse por ellos mismos antes de adquirir una identidad personal o de madurar, y debido a que no cuentan con la estabilidad necesaria para lograr confianza en sí mismos, ni con las aptitudes ni la educación requeridas para hacer frente a los rigores que les impone la vida, las niñas, niños y adolescentes en situación de calle corren grave peligro de caer en la prostitución, el consumo de drogas y varias formas de conducta criminal.

Las actividades mencionadas constituyen a veces los únicos medios de supervivencia de los que disponen los menores timbianos. Debido a que por lo general no han tratado con adultos en quienes poder depositar su confianza, las niñas, niños y adolescentes que se valen por sus propios medios pueden sospechar que los ofrecimientos de ayuda que se les hacen son sólo intentos de capturarlos y retenerlos, y pueden rechazar los servicios que más necesitan. Es esencial restablecer los derechos de este grupo poblacional a través de estrategias que permitan resolver o limitar los alcances de la problemática provocada por la situación de calle.

CAPÍTULO II

“MARCO DE ANÁLISIS”.

*“Protegedme de la sabiduría que no llora,
de la filosofía que no ríe y de la grandeza
que no se inclina ante los niños”.*

KHALIL GIBRÁN.

2.1 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual propuesto precisa el alcance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Timbio 2012-2015. Por ello hemos considerado de vital importancia partir de la concepción de *Estado Social de Derecho*, que precisa en la Constitución Política de 1991 a Colombia como “una organización de República Unitaria, descentralizada, y con autonomía de sus entidades territoriales, democrático, participativo y pluralista, fundamentado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que lo conforman y en primacía del interés general”¹.

En este orden de ideas, para nosotros como formuladores de la Política Pública de Infancia y Adolescencia es de carácter fundamental encaminar acciones al mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional. Por ello se tiene como responsabilidad, en conjunto con la administración municipal de Timbio, la generación de *desarrollo humano* que Amartya Sen propone “como un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas, donde las opciones esenciales son: poder tener una larga y saludable vida, poder adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso”².

Por tanto, este concepto representa la búsqueda incesante de las condiciones que propicien y posibiliten alcanzar las condiciones económicas adecuadas para llegar a la satisfacción de las necesidades fundamentales de vida, manifestadas en el “mejoramiento de las condiciones de vida, la realización de una justicia social, así como la ampliación de oportunidades, que son esenciales en la construcción de sociedades más justas, guiadas por un modelo de desarrollo que privilegie el

¹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 1°.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “*EL estado de Desarrollo Humano*”. INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO. México, 1995. Pág. 15-16. Consultado el 4 de junio de 2012 en: <http://inn-edu.com/Red/EducacionDesarrolloHumano.html>

bienestar de las personas”³, el cual, dentro de la política pública de infancia y adolescencia, tiene un papel esencial y privilegiado.

Desde esta perspectiva el mejoramiento de las condiciones de vida en un marco de justicia social con ampliación de oportunidades son de vital importancia en una sociedad que privilegia el bienestar de las personas, particularmente de niñas, niños y adolescentes, población objetivo de políticas públicas sociales, como el caso concreto de la presente. En este contexto, ésta política pública es vital para estimular procesos de integración y participación como el que se vivió con el grupo gestor de política, el cual encaminó sus acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes tímidos en el espacio público en el que tienen directa responsabilidad la población adulta y la sociedad en su conjunto para generar las condiciones que mejoren la calidad de vida de la población objetivo de dicha política.

2.1.1 Primera Infancia.

En aras de definir la población objetivo de política pública es fundamental distinguir conceptualmente a la primera infancia como “la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños y de las niñas, desde su gestación hasta los 5 años de vida. Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social”⁴. Desde esta perspectiva conceptual en la primera infancia se hace un reconocimiento de los infantes como seres en permanente evolución, con su identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo. Se le reconoce su papel activo en su proceso de desarrollo, también se especifica que es un sujeto que interactúa de acuerdo a sus capacidades actuales, consolidándolas y adquiriendo otras.

2.1.2 Segunda Infancia.

En el conocimiento y reconocimiento de las capacidades adquiridas por los infantes en su proceso de desarrollo, se considera pertinente definir a la Segunda Infancia como “el periodo que concierne a las edades entre los 8 y los 10 años, y

³ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). “*Política Pública Nacional de Primera Infancia, Colombia por la Primera Infancia*”. Bogotá Diciembre 2007. Pág. 21. Consultado el 5 de junio de 2012 en:

http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf

⁴ *Ibíd.*, Pág. 22.

corresponde, de acuerdo con la Ley 115, a la educación básica en los grados de 3 a 5 años⁵. En este orden de ideas, la educación básica en la formación y desarrollo de los infantes se considera como educación mínima obligatoria para todo ciudadano(a) colombiano(a) y como gratuita, es ofrecida por las escuelas del Estado, y se convierte en una aspiración esencial del gobierno en las políticas educativas que siguen criterios de cobertura y en calidad. De igual forma la educación básica permite a los niños y niñas de 6 a 10 años desarrollar sus potencialidades heredadas o adquiridas en el proceso de desarrollo y formación además de que los capacita para integrarse a la comunidad con sentido constructivo para sí y los demás.

2.1.3 Infancia.

Desde lo expuesto anteriormente se nos posibilita comprender que en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, surge una nueva definición de la infancia la cual se basa en los derechos humanos. Esta Convención es el primer tratado internacional de derechos humanos que dispone de una serie de normas universales relativas a la infancia, y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria. Por tal razón, para organizaciones que defienden y promulgan los derechos de los menores “la infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación⁶. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años.

Desde esta condición surge “la clasificación como sujetos de derechos prevalentes y como los individuos más en el ordenamiento jurídico internacional y nacional. Esto implica la realización de esfuerzos adicionales por parte de los Estados en materia jurídica, política y administrativa para asegurarles, sin ninguna excusa, la garantía y el ejercicio de sus derechos⁷. A partir de esta perspectiva es importante precisar que la infancia es un espacio de tiempo y desarrollo que

⁵ JARAMILLO, Leonor. “*Concepción de Infancia*”. Revista del Instituto de Estudios Superiores de Educación, Universidad del Norte. Barranquilla, 2007. Pág. 3. Consultado el 5 de junio de 2012 en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewFile/1687/1096>

⁶ DEFINICION DE INFANCIA - UNICEF. Consultado el 5 de junio de 2012 en: <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>

⁷ Ley 1098 de 2006, “*Código de Infancia y Adolescencia*” - Versión comentada. UNICEF, Bogotá. 2007. Pág. 10.

separa de la edad adulta, por ello las condiciones de vida y trato para infantes siempre van a diferenciarse de las condiciones de vida y trato estipuladas y alcanzadas por los adultos.

2.1.4 Adolescencia.

Para precisar el concepto de adolescencia es fundamental hacer reconocimiento de la normatividad nacional que en la Ley 1098 de 2006, también llamada Código de Infancia y Adolescencia, expresa que “son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años, y además entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre los 12 y los 18 años de edad”⁸. Además, se hace la declaración del concepto de Niños y Niñas como personas con plena dignidad, los identifica como sujetos jurídicos especiales, lo que a nivel mundial los conforma como el único grupo poblacional con reconocimiento vulnerable.

2.1.5 Responsabilidad Social y Políticas Públicas.

En el ejercicio de la administración pública es necesario realizar el reconocimiento de las políticas públicas como “la respuesta que ofrece el Estado frente a la situación problemática de la sociedad, a través de Planes, Programas, Proyectos y Servicios”⁹. Las Políticas Públicas se construyen básicamente por las presiones que ejercen los actores sociales al Estado, para que éste considere determinados problemas como de carácter general, asunto público o situaciones socialmente problemáticas que den origen a la formulación de propuestas, estrategias y soluciones.

Según esta definición las Políticas Públicas posibilitan generar una nueva forma de gobernar, puesto que integran a gobernados y gobernantes y por ello deben visualizarse y concebirse como procesos integrales, en los cuales se encuentran y entrecruzan múltiples actores, procesos, intereses, decisiones y acciones; ante eso en nuestra política de infancia y adolescencia es fundamental tener en cuenta la Ley 1098 de 2006 la cual expide el Código de Infancia y Adolescencia, y que en

⁸ Ley 1098 de 2006, “Código de Infancia y Adolescencia”. Art.3. Pág. 2. Consultado el 5 de junio de 2012 en: http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf

⁹ República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Técnica. “Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de Infancia y Adolescencia”. Mayo de 2007. Pág. 36. Consultado el 4 de junio de 2012 en:

<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/Lineamientotecnicopoliticasyplanesdeinfancia17de2010.pdf>

su artículo 201 define a las políticas públicas de infancia y adolescencia como: “el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.”¹⁰

Desde lo dispuesto por el gobierno nacional la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Timbio Cauca 2011-2015, encontrará y abordará la realidad de niñas, niños y adolescentes, dando primacía a sus intereses y vigencia a sus responsabilidades. Se realizará para ello un reconocimiento integral de sus identidades y potencialidades, mediante la realización de acuerdos y consensos y con la ayuda del Estado, la Sociedad y la familia. Estos sujetos de derechos pueden mejorar sus condiciones de vida, ya que las niñas, niños y adolescentes fueron actores esenciales en el proceso de formulación de ésta política que les permitió ser participes en la vida social, económica, cultural y democrática, siendo los impulsores de la construcción de un nuevo Timbio en el cual se cumplen sus derechos con hechos y acciones como las presentadas en esta política.

2.2 MARCO TEÓRICO.

El campo de estudio de las políticas públicas se ha vuelto un tema atractivo e importante en las últimas décadas, aunque hasta hace poco era un campo bastante desconocido en la academia y en otros ámbitos. De acuerdo con Roth, muchos autores atribuyen el auge de este interés al marcado intervencionismo del Estado en la vida social de nuestros países, independientemente de sus niveles de desarrollo¹¹. En Hispanoamérica se alcanzó a ver el interés por el tema de las políticas públicas solo en la década de los noventa, época en que aparece en España la publicación traducida del libro *Politiques Publiques* de Mény y Thoenig (1989) y en México los trabajos de Aguilar Villanueva (1992) y en Colombia el de Salazar Vargas (1992).

El análisis de las políticas públicas se construyó partiendo desde diferentes enfoques. Uno de éstos fue propuesto por especialistas que querían ayudar a los decisores políticos en temas relacionados con la elaboración e implementación de políticas públicas eficaces y efectivas. Esta corriente se conoció como *Policy Science*, la cual se identificaba como una metodología para el “buen gobierno”¹². Otra perspectiva corresponde a la desarrollada por economistas que se apoyaron

¹⁰ *Ibíd.*, Pág. 42.

¹¹ ROTH, André Noel. “*Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación*”. Ediciones Aurora, sexta edición. Bogotá, 2007. Pág. 8

¹² *Ibíd.*, Pág. 12.

en métodos cuantitativos y con un marcado sesgo marxista-ortodoxo; orientaron sus análisis a la búsqueda de explicaciones o causas económicas para los factores sociales y políticos.

Colombia, a través de su Constitución Política, ha hecho una declaración explícita por el respeto de los *derechos humanos*, mediante la ampliación de las oportunidades, el fortalecimiento de las capacidades y la consolidación de las libertades de las personas que habitan el país. Para lograr este objetivo, los gobiernos deben formular políticas públicas con clara orientación poblacional y diferencial, y hacer los ajustes necesarios para que su organización esté efectivamente orientada a la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para que niños, niñas y adolescentes gocen de las mejores condiciones de vida posibles, el marco de la Política de Infancia y Adolescencia concibe un eje central de *garantías universales* y dos ejes complementarios con acciones de prevención y superación de las situaciones de limitación, por un lado, y de restablecimiento de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos, por otro. De otra parte, el Código de Infancia y Adolescencia es claro al expresar que la *protección integral* de niños, niñas y adolescentes se materializa en un conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos¹³.

Según Carlos Salazar, toda política pública tiene tres elementos fundamentales: el primero es la *predicción*, en tanto que cualquier decisión necesita tener un futuro deseado como referente. El segundo elemento es la *decisión* que implica escoger entre dos o más alternativas, y finalmente el tercer elemento es la *acción*. Mientras no haya acciones concretas que materialicen el futuro deseado solo existe una “intensión” y lo que caracteriza a las políticas públicas es que estas se concretan en acciones¹⁴.

Las políticas públicas las define Roth como “Los flujos de información y cursos de acción relacionados con un objetivo público definido en forma democrática”¹⁵. Esta definición compromete no solo a los gobiernos sino también a los ciudadanos como protagonistas en la consecución de los objetivos políticos definidos en las esferas de decisión social. Se asegura que es esencial considerar la implicación del gobierno, la percepción de los problemas, la definición de objetivos y el

¹³ Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, artículo N° 6. Consultado el 4 de junio de 2012 en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html

¹⁴ SALAZAR, Carlos. “*Las políticas públicas. Actualizadas y complementadas con los think tanks*”. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas. Colección Profesores N° 19. Bogotá, 1999. Pág. 34.

¹⁵ ROTH, André Noel. “*Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación*”. Ediciones Aurora, sexta edición. Bogotá, 2007. Pág. 10.

proceso como elementos constitutivos de las políticas públicas entendidas como una construcción social en donde el Estado orienta el comportamiento de los actores¹⁶.

Las políticas públicas están referidas a las soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos, son cursos de acción que contienen un gran flujo de información referido a un *objetivo* definido. Éstos son desarrollados por el sector público con la participación de la sociedad civil; siendo un proceso, requiere de un conocimiento de metas y percepciones, así como de actores con capacidad de incorporar temas de alto contenido científico y legal. Las políticas públicas generalmente vienen acompañadas por orientaciones, instrumentos, mecanismos, definiciones, los alcances y previsiones de aquellos logros a obtener y/o resultados que se esperan alcanzar.

De esta manera, una *política pública* es entendida como el arte de construir acuerdos en torno a los grandes objetivos que convienen a toda la población, en este caso a la infancia y adolescencia del municipio de Timbío-Cauca, y también acerca de los esfuerzos que cada quien debe emprender para poder lograrlos. La *Política* es un motor de progreso y de cohesión para las comunidades, es la conciencia colectiva de metas que pueden y deben lograrse y la movilización de todos los actores sociales para lograrlas. Las políticas públicas no son solo documentos, son metas, acciones y estrategias que se proponen para solucionar o, en su defecto, mitigar una problemática dada de un grupo poblacional en un determinado territorio¹⁷.

El ciclo de las políticas públicas de infancia y adolescencia (formulación, implementación y evaluación) está directamente relacionado con el ciclo de la gestión de los servidores públicos e incluye distintos momentos¹⁸:

1. La comprensión nacional y territorial de las condiciones de vida y de la situación de ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.
2. El establecimiento de prioridades que respondan a la situación de ejercicio de los derechos en la formulación de la política pública.
3. La asignación de presupuestos con criterios de equidad, suficiencia y pertinencia.

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 23.

¹⁷ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Marco de políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el Municipio. Tercera edición, Marzo 2008.

¹⁸ TORRADO, María Cristina; ANZELIN, Ingrid. “*La primera infancia en la agenda local colombiana. Análisis y recomendaciones*”, en María Cristina Torrado (edit.), “*Retos de las políticas públicas de primera infancia en Colombia*”. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2009. Consultado el 7 de junio de 2012 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/iii_chw/torrado_col.pdf

4. El desarrollo de estrategias de gestión social integral que buscan organizar, articular e integrar las acciones en los diferentes sectores en los distintos niveles territoriales.
5. El seguimiento y evaluación de los efectos de la política en la calidad de vida de los niños y niñas, con un conjunto básico de indicadores que cumpla con criterios de validez, relevancia, suficiencia y confiabilidad.
7. La difusión de la política nacional de infancia y adolescencia (Ley de Infancia y Adolescencia y guía para la formulación de políticas y planes) en toda su estructura nacional y en todos los niveles territoriales.
8. El análisis sobre la coherencia interna y la pertinencia de las políticas, planes y programas sociales, con las demandas de la Leyes y Políticas Nacionales de infancia y adolescencia.

El trabajo que se adelantara por el momento dentro del ciclo de las políticas públicas tiene que ver con la primera fase de ellas, es decir, el origen, creación o formulación. Se hace referencia a la definición de una situación concreta como un problema social (Infancia y Adolescencia del municipio de Timbío-Cauca); este problema capta la atención del Estado que lo valora como prioritario o socialmente relevante. *La formulación* se refiere a la decisión que se selecciona para abordar el problema; no se trata de la decisión de un solo actor, sino de la selección de lo más acertado, con posterioridad a la realización de estudios y de las negociaciones con actores relevantes. Se resuelven cuestiones sobre qué hacer, para qué hacerlo, cómo y con quién¹⁹.

La Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006, en su Libro III, Capítulo 1, Artículo 201, define a las *Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia* como “El conjunto de acciones que adelantan el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes”²⁰. Define que las Políticas Públicas se ejecutaran a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia colombiana. Establece también que la responsabilidad del diseño, ejecución y evaluación recaen en el Presidente de la República, Gobernadores y Alcaldes, quienes deben dirigir la formulación con la participación de la comunidad, pero al mismo tiempo deben presentar el resultado e impacto de las mismas en ejercicio periódico de la Rendición Pública de Cuentas.

¹⁹ SALAZAR, Carlos. “*Las políticas públicas. Actualizadas y complementadas con los think tanks*”. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas. Colección Profesores N° 19. Bogotá, 1999. Pág. 34.

²⁰ Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”. Consultado el 4 de junio de 2012 en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html

Así pues, cuando hacemos alusión a las niñas, los niños y adolescentes, es necesario hacer un reconocimiento de ellos y ellas como actores sociales, sujetos de derechos, seres con increíble potencial, plenos de saber, capaces de tomar conciencia de su papel como transformadores de su vida y del entorno que les rodea; actores no pasivos de los sucesos que les acontecen, sino protagonistas de su propia historia, con voz que construye, aporta, genera movimientos y con la cual son capaces de nombrar sus deseos, sus sueños, y tomar sus decisiones. “De allí su clasificación como sujetos de derechos prevalentes y como los individuos más importantes en el ordenamiento jurídico internacional y nacional”²¹. Este hecho implica esfuerzos por parte de los Estados en materia jurídica, política y administrativa para asegurarles, sin ninguna excusa, la garantía y el ejercicio de sus derechos.

La construcción de la Política Pública para la Infancia y la Adolescencia del municipio de Timbío surge como respuesta a un proceso de *movilización social*, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de este grupo poblacional en nuestro país. La suscripción de acuerdos internacionales, relacionados con las adecuaciones legislativas y jurídicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas²² y adolescentes, desde la gestación hasta los 17 años, ha sido determinante para que el esfuerzo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, centros de investigación y el Sistema de Naciones Unidas, entre otros, se haya traducido en una mayor conciencia sobre la importancia de la población menor y de las madres gestantes y lactantes.

En ese orden de ideas es necesario dar un nuevo significado a las acciones enfocándolas a crear condiciones de vida que permita a los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Timbío el ejercicio pleno de sus derechos. Esta política pública por lo tanto tiene como fin la puesta en marcha de acciones que satisfagan las necesidades básicas, sociales, económicas, culturales, colectivas y de medio ambiente²³, mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes por parte del gobierno territorial y otros agentes corresponsables. Así, “los derechos fundamentales son aquellos atributos inherentes a todo ser humano, derivado desde la propia naturaleza, y de la necesidad de tener una existencia digna”²⁴; esos derechos son necesarios para

²¹ UNICEF Colombia. “*Los derechos de la niñez. Una visión integral en procesos de atención*”. Fundación Antonio Restrepo Barco. Pág. 13. Consultado el 6 de junio de 2012 en: http://www.unicef.org/republicadominicana/politics_3769.htm

²² De acuerdo al artículo 12 de la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, es preciso desde la perspectiva de equidad de género hacer la distinción entre niño y niña.

²³ Capítulo 1, 2 y 3 del Título Segundo de la Constitución Política de Colombia de 1991.

²⁴ RODRÍGUEZ, Iván. “*Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*”. Editorial Sopena. España, 2007. Pág. 55.

garantizar la libertad y una calidad de vida digna y ante los cuales el Estado tiene el deber de promover, respetar, garantizar y satisfacer.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y su desarrollo durante el comienzo de la vida. Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales:

-Existencia: Que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.

-Desarrollo: Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

-Ciudadanía y Participación: Que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

-Protección: Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

“Estos derechos de los niños, las niñas y los adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración”²⁵.

La dinámica a través de la cual se construye la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Timbío, con la participación en su construcción de la administración municipal, la universidad del Cauca y de la sociedad civil, le da el carácter de política pública. Desde esta perspectiva, el cumplimiento de los derechos de este grupo poblacional, si bien es un asunto que no le atañe solo al Estado, sino también a la familia y la sociedad, es el Estado el directamente responsable de garantizar las condiciones materiales, jurídicas e institucionales para respetar, promover, cumplir y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su conjunto, a través de mecanismos concretos y participativos.

²⁵ Procuraduría General de la Nación y Unicef. “*La infancia, la adolescencia y ambiente sano en los planes de desarrollo departamental y municipal. Una mirada a la planeación local a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*”. Bogotá, 2005. Consultado el 4 de junio de 2012 en: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/publicaciones/ProteccionInfanciaio.pdf>

2.3 MARCO DE POLÍTICAS.

El marco de políticas nos permite ver los antecedentes del orden internacional y nacional, siendo los primeros, motor para la incidencia y adopción de los segundos. Para los efectos de esta Política Pública, los primordiales antecedentes de tales políticas internacionales y nacionales son:

2.3.1 Internacionales.

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Compromiso mundial suscrito en Nueva York por líderes de 189 países, para erradicar la pobreza con metas definidas y medibles para el año 2015. En esta Política se incluyeron los objetivos específicos que apuntan a mejorar las condiciones de vida de la infancia.
- Un mundo apropiado para los Niños UNICEF, 2002. Aprobado por 180 países, donde se concertó por unanimidad un nuevo programa a favor de los niños del mundo, que comprende 21 metas y objetivos concretos de cumplimiento durante el próximo decenio.

2.3.2 Nacionales.

- El Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2006-2015. Colombia un país para los niños y las niñas.
- El documento Conpes Social 109 de Diciembre de 2007: Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”. Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Departamento Nacional de Planeación.
- Políticas públicas encaminadas a garantizar derechos específicos como: el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010; el Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes trabajadores entre 15 y 17 años en Colombia 2000-2002; el documento de Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2002-2006 y el Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna; entre otras.

2.3.3 Municipio de Timbio.

- Formulación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia, incluida en el Plan de Desarrollo del municipio de Timbio 2012-2015 “¡Ahora si...somos más!”.
- Programa de “Nutrición con Desayunos Infantiles” para 1.000 niños y niñas entre 1 año y 4 años 11 meses.
- Apoyo nutricional a través del programa de “Alimentación Escolar” para 3.625 niños entre 5 y 18 años.
- Bienestarina por convenios para 903 niños y niñas del programa de “Alimentación Escolar Convenio 715”.

2.4 MARCO NORMATIVO.

Colombia ha enmarcado sus decisiones en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los marcos de los esfuerzos internacionales, con el objetivo de cambiar la manera como en el mundo entero ha tratado este sector de la población. En este orden de ideas, se presentan una síntesis del proceso internacional, nacional, departamental y local de reconocimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, a través de tratados, ordenanzas, decretos, entre otros.

2.4.1 Internacionales.

Declaración de Ginebra 1924.	La Asociación internacional de protección a la infancia promulgó la primera declaración sistemática de los derechos del/a niño/a. Tal declaración fue aprobada por la sociedad de las naciones y contiene siete principios fundamentales referidos exclusivamente a los/as niños/as, donde se evidencia que es fundamental el aspecto pedagógico en las cuestiones relacionadas con sus derechos.
Declaración Universal de derechos humanos 1948.	Nombre oficial del documento aprobado y proclamado por la asamblea general de las Naciones Unidas. Se contempla en esta declaración los derechos de la familia humana.

<p>Convención de la Haya 1954.</p>	<p>La Convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado aprobada en La Haya (Países Bajos) tras la destrucción masiva del patrimonio cultural en la Segunda Guerra Mundial, es el primer Acuerdo internacional centrado exclusivamente en la protección del patrimonio cultural.</p>
<p>Declaración de los derechos del/la niño/a 1959.</p>	<p>Elaborada por el consejo económico y social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y adoptado por la asamblea general de la ONU; también conocido como decálogo de los derechos del/a niño/a.</p>
<p>Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales 1966.</p>	<p>Aprobado por la asamblea general de la ONU. Establece de manera precisa que se debe conceder de manera especial protección a las madres, antes y después del parto. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos/as los/as niños/as y adolescentes, sin discriminación alguna y se deben proteger contra la explotación económica y social. Los estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado el empleo a sueldo, de mano de obra infantil.</p>
<p>Convenio No. 138 sobre la edad mínima, 1973</p>	<p>Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad en su quincuagésima octava reunión, considera la adopción de un instrumento general, aplicable a sectores económicos limitados, con miras a lograr la total abolición del trabajo de los/as niños/as. La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.</p>
<p>Declaración sobre la protección de la mujer y niño/a en estados de emergencia y de conflicto armado 1974.</p>	<p>Fue adoptado por la asamblea general de la ONU. En este documento se consideran actos criminales todas las formas de represión y los actos crueles e inhumanos hacia las mujeres y los/as niños/as, incluidos la reclusión, las torturas, las ejecuciones, las detenciones en masa, los castigos colectivos, la destrucción de viviendas y el desalojo forzoso que cometan los beligerantes en el curso de operaciones militares o en territorios ocupados.</p>

<p>Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los/as niños/as, con particular referencia a la adopción y colocación en hogares de guarda, en los planos nacionales e internacionales 1986.</p>	<p>Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esta declaración se proclaman diversos principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Bienestar general de la familia y el/la niño/a *Colocación en hogares de guarda *Adopción
<p>Convención internacional de los derechos del niño/a 1989.</p>	<p>Promulgada por la Naciones Unidas “Esta Convención prescribe la obligatoriedad de los principios fundamentales que permitirán hacer realidad los derechos de la niñez y la adolescencia, tales como la no discriminación, el tratamiento como sujetos preferenciales, el interés superior, la prevalencia de derechos, la corresponsabilidad y el compromiso de los Estados y la sociedad para aportar los máximos recursos posibles para hacer efectivos tales derechos.</p> <p>De igual manera, con este instrumento jurídico y político se busca hacer justicia para con la niñez y la adolescencia, incluyéndoles dentro de los escenarios de la ciudadanía propia de los sistemas democráticos y equiparándolos en derechos y dignidades a todos los demás ciudadanos, a la vez que prescribe el trato preferencial que se les debe hasta el cumplimiento de la mayoría de edad.</p>
<p>Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil: “Directrices de RIAD” 1990.</p>	<p>Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.</p>
<p>Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil</p>	<p>La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en su</p>

1999.	octogésima séptima reunión, adopta el convenio que deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia.
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño/a relativo a la participación de niños en los conflictos armados 2000.	Asamblea general de la ONU.

2.4.2 Nacionales.

Ley 7 de 1979	Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Ley 12 de 1991	Por la cual se adopta la Convención de los derechos del niño/a.
Constitución Política de Colombia 1991	Constitución Política de Colombia. Art. 2, 5, 44, 45 y los demás artículos que se relacionan niñez.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte. Se crea el sistema nacional del deporte.
Ley 294 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
Ley de Cultura 397/97	Por la cual se desarrollan los artículos, y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Ley 375 de 1997 Ley de Juventud	Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1137/99 y 1138/99.	Decreto Creación del Sistema Administrativo de Bienestar Familiar.
Decreto 1138 de 1999.	Organización interna del ICBF.
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal. Artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218,219. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.
Resolución 412 de 2000 Ministerio de Salud.	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 679 de 2001	Prevenir y contrarrestar la explotación, pornografía y turismo sexual con menores.
Ley 704 de 2001	Aprueba convenio 182 de la OIT, sobre formas de trabajo infantil.
Directiva Ministerial No. 13 de 2002.	Orientación para el uso de los recursos de alimentación escolar del Sistema General de Participación.
Decreto 1140 de 2002.	Por medio del cual se crea al Comité y el Sistema de Selección de Beneficiarios para programas sociales (SISBEN) en el municipio de Medellín.
Ley 789 de 2002.	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos

	artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
Ley 747 de 2002.	Por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.
Ley 765 2002.	Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía”, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).
Ley 800 de 2003.	Por medio de la cual se aprueban la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Ley 1098 de 2.006.	De infancia y Adolescencia que reemplaza el antiguo Código del Menor.
Directiva Procuraduría General 0013 de Agosto 24 de 2007.	Por medio de la cual se dan las pautas para el ejercicio de Control Preventivo que debe realizar el Ministerio Publico en la vigilancia a la Garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Resoluciones 0910, 0911, 0913, 0916 del 7 de mayo del 2007 Dirección General ICBF.	Por medio de las cuales se aprueban los lineamientos técnicos para el "Marco General y Orientaciones de Políticas Públicas y Planes Territoriales en Materia de Infancia y Adolescencia" Se aprueban los lineamientos técnicos para "Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos", Se aprueban los lineamientos técnicos para Hogares Gestores" y por la Cual se aprueban los lineamientos Técnicos de Centros de Emergencia".
Decreto 4840 de 2007.	Crea, orienta, y pone en función las comisarías de familia, atribución conferida en la ley 1098 de 2006.

Ley 1146 de 2007.	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 1142 de 2007	Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.
Ley 1236 de 2008.	Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1295 de 2009.	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben.
El Plan Nacional de Recreación 2004 – 2009.	En el cual se considera la recreación como un derecho.
Plan estratégico de recreación 2007 -2017.	Artículos 44, 45, 52, 64 y 67 de la Constitución Política (C. P.).
Ley 1297 de Abril 30 de 2009.	Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitaria y se dictan otras disposiciones.
Ley 1286 de Enero 23 de 2009	Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Ley 1295 de Abril 6 de 2009.	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los

	sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben.
Ley 1361 de 2009.	Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
Decreto 860 de 2010.	Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006.

2.4.3 Departamentales.

Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015.	“Cauca: Todas las oportunidades”.
Ordenanza N° 031 del 31 de mayo de 2012.	Por la cual se aprueba y se adopta el Plan Departamental de Desarrollo del Cauca para el periodo 2012-2015 “Cauca: Todas las oportunidades”.
Política Pública.	Construcción de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Juventud para el Departamento del Cauca 2012.
“Cauca sin hambre”.	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Cauca 2009-2018.
Programa PANES.	Programa de Alimentación y Nutrición Escolar del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento del Cauca.
Decreto No. 0079-04-2010.	Por medio del cual se crea el Comité Técnico Departamental de Atención Integral a la Primera Infancia.
Resolución no. 06138-31-2012.	Modelo Educativo Transformemos Educando.
Resolución no. 04974-08-2012.	Asignación de recursos para programa Panes.
Resolución no. 03653-05-2012.	Por la cual se realiza una adición a la resolución número 03000 del 04 de mayo de 2012 en donde

	se establecen los lineamientos, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de matrícula en establecimientos educativos de carácter oficial en los 41 municipios no certificados del departamento del Cauca, para el periodo académico 2013.
Circular 153-09-2012.	Proceso de inscripción y asignación de niños y niñas en el SIMAT para la vigencia 2013.
Circular 115-07-2012.	Presentación e inscripciones al programa SUPERATE del Ministerio de Educación Nacional.

2.5 MARCO METODOLÓGICO.

El compromiso de asumir el reto de la construcción de una Política Pública de Infancia y Adolescencia, implica incorporar elementos que permitan que este sea un proceso de verdadera participación y movilización social. Es así como para el municipio de Timbío, dicho proceso implica tener en cuenta diversos elementos y momentos que permiten que poco a poco se vaya avanzando en la construcción de dicha Política Pública. Estos momentos son:

- Recolección y procesamiento de información a partir de fuentes secundarias (Alcaldía Municipal de Timbío, Bienestar Familiar Seccional Timbío, Hospital Municipal de Timbío, entre otros) que nos permita identificar la problemática de infancia y adolescencia en el municipio.
- Recolección y procesamiento de información a partir de fuentes primarias (entrevistas, encuestas, observación participante, entre otras) con el propósito de establecer la línea de base de la problemática de infancia y adolescencia del municipio.
- Interpretación y análisis de la información recolectada, para la formulación del diagnóstico de la problemática de infancia y adolescencia del Municipio de Timbío.
- Constitución del Equipo o Grupo Gestor que integra a todos los entes, públicos y privados, del municipio de Timbío, así como a todas aquellas

personas que se relacionan, directa o indirectamente, con el grupo poblacional objetivo de la política.

- Revisión de otras propuestas de Política Pública de Infancia y Adolescencia en el contexto municipal, departamental, nacional e internacional.
- El proceso de construcción de la Política Pública se realizará a través de talleres participativos y vinculantes para la generación de propuestas y desarrollo de la formulación de dicha política.
- Construcción de un documento que dé cuenta de los ejes de identidad estratégicos y generadores de trabajo con sus respectivos componentes y líneas de acción.
- Elaboración conjunta del documento de la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Timbío–Cauca y sus respectivos ajustes concertados para el documento final.
- Realizar una jornada de trabajo para la presentación del documento de la política ante el Concejo del Municipio de Timbío para su posterior aprobación.
- Seguimiento y Evaluación permanente del proceso de formulación de la política pública.

Estos momentos se han tenido en cuenta en la primera fase de construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Timbío, la cual se desarrollará desde el año 2012; sin embargo, es necesario garantizar el proceso de difusión, socialización y realimentación de la misma.

2.6 ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

El *enfoque* se asume como una manera de mirar, concebir, comprender y explicar determinado asunto, en este caso, la política pública. Los enfoques incluyen una dimensión comprensiva, de la cual se deriva una lógica metodológica que orienta la intervención y acompañamiento desde éstos. Los enfoques de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Timbío, tienen su fundamentación desde la Ley 1098 de 2006 ya que con esta, Colombia actualiza su legislación en relación con los mandatos y convenios internacionales sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

2.6.1 Enfoque de Derechos.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Timbío se fundamenta en el enfoque de *Derechos Humanos*, expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece unas condiciones mínimas para que todos los seres humanos podamos vivir en libertad y contar con lo esencial para vivir, y ha sido aprobada por todos los países del mundo. Los niños, las niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano. Sin embargo, dado que se encuentran en el comienzo de la vida, necesitan *garantías especiales* para proteger su vida, su integridad y su desarrollo, tales garantías las ofrecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, una Política Pública para los niños, niñas y adolescentes debe enfocarse a la garantía, protección y restitución de tales derechos o, en otras palabras, debe tener enfoque de derechos. Este enfoque parte del reconocimiento de la persona, en este caso niño, niña y adolescente, como titular de derechos y centro del proceso de desarrollo. El Estado Colombiano como Estado Social de Derecho, está en la obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales: existencia, desarrollo, ciudadanía y participación y protección.

- **Los derechos de Existencia:** Definen condiciones esenciales para preservar la vida.
- **Los derechos de Desarrollo:** Buscan garantizar las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.
- **Los derechos de Ciudadanía y Participación:** Propenden porque los niños, niñas y adolescentes sean tratados como ciudadanos, puedan participar en la toma de decisiones y tengan las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad.
- **Los derechos de Protección:** Estos derechos buscan que los niños, niñas y adolescentes no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

Para garantizar estos derechos deben desarrollarse acciones encaminadas a:

- **La garantía universal de TODOS los derechos:** estas garantías universales son el soporte principal del enfoque de derechos y se traducen en servicios para todos los niños, niñas y adolescentes, y de la mejor calidad posible. También incluye un sistema de prevención que permita evitar a tiempo situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos.

- **La superación de las limitaciones de acceso al ejercicio de los derechos o garantías:** hay casos en que los niños, las niñas y los adolescentes no pueden acceder a los servicios o gozar de sus derechos porque tienen limitaciones que se lo dificultan como las siguientes: limitaciones personales, como por ejemplo discapacidad o enfermedad; limitaciones familiares, como falta de apoyo de los padres por ignorancia o pobreza; o limitaciones geográficas, como vivir en un lugar apartado. Aunque tengan una limitación, estos niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos que los otros y, además, el derecho de ser habilitados para acceder al mecanismo de garantía de los derechos que no han podido alcanzar.
- **El restablecimiento de los derechos o garantía de restitución en casos de despojo:** hay niños, niñas y adolescentes que no pueden ejercer alguno o algunos derechos porque existe una fuerza externa que lo impide o se viola, es decir, que los despoja de sus derechos. Ello se da en situaciones como el maltrato, abuso de poder, explotación laboral, abuso y explotación sexual, acción de grupos armados y desplazamiento, conflicto con la ley, entre otros casos.

2.6.2 Enfoque Poblacional-Diferencial.

Este enfoque implica identificar, reconocer y caracterizar las especificidades de los diferentes grupos de población que son sujeto y objeto de la Política Pública, con el fin de tenerlas en cuenta para responder con programas y acciones adecuados a sus necesidades e intereses. En el caso de esta Política Pública de Infancia y Adolescencia para garantizar la universalidad de los derechos se diferencia esta población según grupos de edad: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; por género femenino y masculino; por grupos de población en situaciones especiales y por la pertenencia a grupos étnicos específicos.

Por etapa de desarrollo o ciclo de vida. Las necesidades de los niños y niñas varían de acuerdo con el ciclo de vida en la que se encuentren. Genéricamente se distinguen tres etapas:

- **Primera infancia:** desde el embarazo hasta los seis primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: el embarazo y el parto; el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien); del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada “educación inicial”); y los 5 años de edad (educación preescolar).
- **Infancia:** de los 6 a los 12 años.
- **Adolescencia:** de los 12 a los 17 años.

Por género. Las personas también se diferencian por factores y circunstancias, como sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias son conocidas como “diferencias de género” y condicionan el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual deben ser tenidas en cuenta al ofrecer los servicios para garantizar sus derechos.

Por etnia y cultura. En Colombia hay muchas comunidades como las indígenas y las afrodescendientes, que tienen tradiciones culturales particulares, como una lengua materna diferente del español o prácticas ancestrales de cuidado de la salud. En estos casos, es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad.

CAPITULO III

“CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”.

*“El mejor olor, el del pan; el mejor sabor
el de la sal; el mejor amor, el de los niños”*

GRAHAM GREENE.

La *construcción participativa* en el marco de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia se concibe como un elemento y principio fundamental, ya que sin la activación de las voluntades, intenciones, propósitos e ideales de diferentes actores sociales, no se puede hablar de política pública, ésta se hace pública en tanto ha pasado por el conocimiento, participación y movilización de la ciudadanía en general. “La Política Pública es, en consecuencia, una conciencia colectiva de los objetivos que pueden lograrse y una movilización de todos los actores sociales para lograrlos. No es un documento, es una imagen de lo que puede y debe lograrse, que todos compartimos y que por esa razón nos mueve a todos. Es lo que la gente cree, sueña construir y está dispuesta a esforzarse para lograr”²⁶.

3.1 ELABORACIÓN DEL IMAGINARIO COLECTIVO O SUEÑO DESEADO.

En este proceso participativo de esta política pública, se incluyeron múltiples actores entre niños, niñas y adolescentes, la administración municipal y la sociedad en general por la garantía de todos los derechos de la infancia y la adolescencia timbiana. A partir de los talleres que se realizaron en esta construcción se hicieron visibles las ideas, las propuestas y los anhelos que conllevaron al imaginario colectivo de la situación presente y futura de los menores timbianos.

Fue realmente importante que tanto los garantes como los titulares de los derechos de la infancia y la adolescencia *soñaran* con el ideal de vida y desarrollo en el entorno en que crecen y se forman como ciudadanos. Lo anterior, permitió la elaboración conjunta de la *visión* que muestra el deseo de un futuro mejor para la población menor timbiana.

²⁶ Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Guía para los Alcaldes. Noviembre de 2007. Pág. 7.

3.2 EL SENTIR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIMBIANOS.

Las primeras jornadas de los talleres se realizaron en el mes de agosto del 2012 en las instalaciones del Colegio Guillermo Valencia en el municipio de Timbio. En estas jornadas los niños, niñas y adolescentes tuvieron un acercamiento en el conocer, entender y profundizar los derechos de la infancia y adolescencia de los cuales son titulares. Este acercamiento nos permitió identificar su percepción frente a la realidad que viven. Sus sueños, necesidades, opiniones y soluciones quedaron plasmados, algunas de las cuales presentamos:

- ***Sobre los derechos de Existencia:***

“Que nadie me quite la vida, sino solo Dios”; “Tener una familia, poder tener el cariño de mis padres su apoyo y comprensión”, “Tener condiciones en salud”.

De igual manera, expresaron la problemática que viven los menores respecto a su salud; a las condiciones en que deben ser atendidos en los centros hospitalarios; el aumento del embarazo en adolescentes y el consumo de sustancias psicoactivas que les dificulta su potencial desarrollo. A estas problemáticas los niños, niñas y adolescentes enuncian que los padres de familia dejaron solos a los docentes en la formación integral de sus hijos.

- ***Sobre los derechos de Desarrollo:***

“Queremos participar activamente en el deporte y la recreación”; “No queremos tener miedo a hablar ante los demás”; “Queremos educarnos en un ambiente digno y agradable”.

Manifestaron que sus derechos se ven vulnerados debido que sus centros educativos no presentan condiciones favorables en las aulas, falta o deterioro de baterías sanitarias; muchos no tienen el servicio de agua potable; no cuentan con centros recreativos y deportivos; se requiere la construcción de posos sépticos; la falta de profesores dificulta el desarrollo integral de los menores timbianos en su formación académica.

- ***Sobre los derechos de Ciudadanía y Participación:***

“Queremos ser escuchados y jamás ignorados”; “Esperamos que nuestras peticiones sean tenidas en cuenta para solucionar en parte los problemas que más

nos aquejan”; “Queremos tener nuestra identidad al igual que todos los ciudadanos”.

Es pertinente mencionar que los espacios de participación en el municipio de Timbío son muy precarios. Los niños, niñas y adolescentes timbianos no tienen la forma oportuna, real y eficiente para poder expresarse, discutir y ampliar sus conocimientos en torno a sus vidas y en relación a la de los demás y el medio en el que habitan. Es preciso pues, generar estos espacios que les permita a todos y cada uno de ellos ser escuchados y participar de manera activa en las actividades de la vida cotidiana y quizás también en actividades que atañen a la forma como la administración municipal desenvuelve las problemáticas presentes en el municipio.

- ***Sobre los derechos de Protección:***

“Hay mucho maltrato infantil”; “El embarazo en adolescentes se ha incrementado”; “El consumo de sustancias psicoactivas y la explotación laboral también nos está perjudicando”.

No se cuenta por el momento con la suficiente información en el municipio que nos permita evidenciar la problemática de los niños, niñas y adolescentes timbianos en cuanto a la vulneración de sus derechos de Protección. Lo que si podemos decir es que las condiciones no son las mejores puesto que se han registrado, por parte del ICBF, varios casos de maltrato infantil en el municipio, ello sin contar con los casos que no son registrados pero que se sabe si existen. Además, es muy importante hacer énfasis en el tema de “consumo de sustancias psicoactivas”, problemática presente desde hace mucho tiempo que no ha sido realmente tratada por las administraciones municipales y que ha sido punto crítico en cada uno de los debates que se han dado lugar en Timbío como por ejemplo en el Consejo de Política Social y el primer taller del proceso de formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Timbío.

3.3 LO QUE EXPRESARON LOS ACTORES LOCALES.

En este proceso de construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Timbío 2012, se vieron involucrados una serie de actores interesados en garantizar los derechos, el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes timbianos. Por este motivo se realizaron unos talleres *participativos* que articularon las ideas, problemáticas, propuestas y sentimientos en torno a la situación de este grupo poblacional vulnerable en el municipio. Es importante recalcar la importancia de este tipo de talleres ya que permiten recepcionar todo tipo de estrategias para acabar, o en su defecto, mitigar las

deficiencias en la prestación de servicios para los infantes y adolescentes timbianos.

“Expectativa de los garantes”.

- Articular acciones en torno a la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Timbío 2012.
- Conocer y divulgar sobre los programas y proyectos en pro del beneficio de los infantes y adolescentes a la sociedad timbiana.
- Compartir conceptos y experiencias sobre las diferentes problemáticas que viven los niños, niñas y adolescentes timbianos.
- Llevar a cabo nuevas estrategias para los niños, niñas y adolescentes con dificultades cognitivas y comunicacionales en el municipio de Timbio.
- Participar en los procesos de formulación de política pública para así comprender y analizar la problemática de la infancia y adolescencia timbiana y poder generar estrategias en torno a la garantía de sus derechos.
- Generar voluntad, perseverancia y cooperación con todos los actores públicos, privados, sociales y de comunicación en pro de la infancia y la adolescencia timbiana.
- Generar compromisos y espacios participativos para la divulgación de las problemáticas y sus respectivas soluciones frente a la población objetivo de la política pública.

“Conceptos en torno a la política pública”.

En esta parte del taller, varios de los integrantes del grupo gestor manifestaron su inconformidad en cuanto al compromiso de la administración y de los demás actores responsables de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia del municipio. Lo anterior se vio expuesto por algunos participantes al decir que no querían que la formulación de la política se “quedara solo en el papel”, es decir, que es imperante la necesidad de que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo en un proceso de implementación o ejecución real a corto, mediano o largo plazo.

Además, expresaron que en este tipo de procesos solo se hablaba de los DERECHOS de los niños, niñas y adolescentes y no de los DEBERES de los mimos. A partir de esta discusión se llega a un consenso en el que el grupo gestor entiende que su funcionalidad en un primer momento es contribuir en la *garantía de los derechos* de los menores y que después se les podrá hablar de sus deberes como ciudadanos.

“Identificación de la problemática”.

- **Eje de Existencia:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

Presencia de casos de muerte infantil; insuficiente número de controles prenatales en mujeres embarazadas; mortalidad infantil de niños entre 1 y 5 años de edad a causa de enfermedades prevenibles; la presencia de casos de adolescentes con enfermedades de transmisión sexual; los problemas de depresión y de salud mental en madres gestantes y lactantes menores de edad como factor de riesgo para la salud y el maltrato infantil. Estas situaciones se ven agravadas por la insuficiente cobertura de seguridad social en salud para niños, niñas y adolescentes y por el insuficiente acceso al agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico.

La inadecuada alimentación en calidad y cantidad; los malos hábitos alimenticios que generan altos niveles de desnutrición, retraso en el crecimiento e infecciones frecuentes en los primeros 5 años de vida, con todas las consecuencias negativas para su posterior desarrollo físico e intelectual, son también aspectos de mucha importancia que deben ser tratados en este eje. Así mismo, situaciones como la falta de responsabilidad y capacidad de muchos padres para asumir los compromisos frente a sus hijos y para establecer con ellos relaciones de afecto, de respeto y de convivencia armónicas; la maternidad y paternidad temprana o indeseadas que conlleva en muchas ocasiones a la indiferencia por los hijos, el abandono y al maltrato infantil; la fragilidad de las familias y la situación de pobreza que afectan las condiciones para atender adecuadamente sus hijos, perturban y complican de manera directa el normal desarrollo de los menores.

- **Eje de Desarrollo:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

Baja cobertura en la educación inicial, altas tasas de deserción en la educación media y ausencia de articulación entre la educación media y superior; las dificultades en el aprendizaje escolar evidenciadas en los bajos resultados de las pruebas de calidad de la educación SABER e ICFES; las deficiencias y/o carencias en el manejo del inglés, de la tecnología de la información y de las comunicaciones, que colocan a los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas y rurales en bajos niveles de competitividad, son aspectos que conllevan al fracaso de muchas personitas que están empezando a vivir.

También, es realmente importante prestar suma atención a problemáticas como la falta de reconocimiento entre los adultos de la importancia del juego y la

recreación como motor de desarrollo en niños, niñas y adolescentes; el inadecuado uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes timbianos, que propicia la emergencia de problemas sociales tales como consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia juvenil y la vinculación a grupos armados ilegales; la ausencia de infraestructura y espacios de juego y recreación para niños, niñas y adolescentes en el municipio de Timbío.

- **Eje de Ciudadanía y Participación:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

En Timbío, se identificaron situaciones como la carencia de elementos de formación ciudadana integrados a la educación inicial; la falta de reconocimiento de la sociedad y las familias sobre los derechos ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes y sobre sus responsabilidades al respecto; la baja cobertura del registro civil y de identificación de los niños, particularmente de las áreas rurales, lo cual impide que cuenten como ciudadanos. El imaginario social concibe a los niños, niñas y adolescentes, como inferiores y dependientes, como menores que “aún no son y aún no saben”, y que por lo tanto no tienen opinión digna de ser escuchada y no pueden participar o tomar decisiones sobre asuntos que les afectan.

- **Eje de Protección:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

El bajo nivel de garantía de los de todos los Derechos de los infantes y adolescentes timbianos; la persistencia del maltrato infantil; el abuso y la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes; el trabajo infantil tanto en la zona urbana como en la rural; el consumo de sustancias psicoactivas y la mendicidad; la vulneración o el despojo de derechos del cual son víctimas los niños, niñas y adolescentes afectados por la acción o presencia de grupos al margen de la ley como el desplazamiento, reclutamiento forzado, víctimas de minas antipersona, y sus efectos colaterales como el desarraigo y los traumas físicos y psicológicos de que son objeto; la insuficiencia e inadecuadas acciones del Estado para la protección integral de adolescentes infractores; la falta de compromiso de la familia y la carencia de centros adecuados para su atención imposibilitan los procesos de formación, reeducación y resocialización exitosos para los niños, niñas y adolescentes timbianos.

CAPÍTULO IV

“VISIÓN, OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA”.

“En cada niño nace la humanidad”.

JACINTO BENAVENTE.

Esta política pública no solo es un documento lleno de información, ideas y estrategias, es aun más un *propósito* que muchas personas desean cumplir, tanto niños, niñas y adolescentes timbianos, como todos y cada uno de los actores que intervinieron en el proceso de formulación. Es un *deseo* que comparten cientos de personas que procuran por el bienestar y el futuro no solo de los infantes y adolescentes, sino también por el de todo el pueblo timbiano, que se fundamenta en esas vidas que están comenzando la ardua tarea de vivir en un mundo lleno de desigualdad. Pero es precisamente ese propósito y ese deseo los que nos mueven para generar una propuesta que permita el desarrollo integral, en todos los ámbitos, de los menores en condición de vulnerabilidad del municipio de Timbío.

4.1 VISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

“Soñamos que los niños, niñas y adolescentes timbianos nazcan, crezcan y se desarrollen en un ambiente sano, seguro y feliz. Que todos los niños y adolescentes sean amados, respetados, tolerados y escuchados por los adultos; que estén protegidos en el seno de su familia y la comunidad. Que gocen de un entorno propicio para su formación, su participación y su integración como ciudadanos iguales. Que todos tengan oportunidades de acceso a una educación de calidad y los mecanismos para fomentar sus potencialidades y que puedan aportar en la construcción de una sociedad incluyente, democrática, justa, pacífica e igualitaria”.

4.2 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

4.2.1 Objetivo general.

- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Timbío el bienestar emocional, físico y económico con el fin de hacer cumplir sus derechos y mejorar la calidad de vida de los timbianos menores de 17 años de edad a través de la política pública.

4.2.2 Objetivos específicos.

- Revelar las condiciones sociales en que se encuentra la población infantil y adolescente del Municipio de Timbío, evidenciando sus problemas, potencialidades y oportunidades.
- Diseñar estrategias para lograr el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en el marco de la protección integral y garantía de derechos.
- Formular la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Timbío, a través de un proceso de *construcción colectiva* sustentada en la participación corresponsable de todos los actores sociales e institucionales, con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Orientar los procesos que permitirán dar cumplimiento eficaz y oportuno a los doce objetivos propuestos en pro del bienestar de la infancia y la adolescencia:

Existencia: -Todos vivos.
-Ninguno sin familia.
-Ninguno desnutrido o con hambre.
-Todos saludables.

Desarrollo: -Todos con educación de calidad y no discriminante.
-Todos jugando.
-Todos capaces de manejar los afectos y las emociones.

Ciudadanía y Participación: -Todos registrados.
-Todos participando en la vida en comunidad.

Protección: -Ninguno maltratado o abusado.
-Ninguno en actividades perjudiciales o violentas.
-Los adolescentes acusados de violar la ley todos con el debido proceso.

4.3 COMPONENTES QUE ORIENTAN EL PLAN DE ACCIÓN.

Los derechos de las niñas, los niños, las y los adolescentes, tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones, cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. De esta manera la política pública para niños, niñas y adolescentes del municipio de Timbío se centra en la garantía de los derechos para mejorar su calidad de vida, preservando el enfoque de derechos que caracteriza el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

4.3.1 Componentes de la Política Pública:

- **Garantías Universales de Derechos:** Este eje constituye el soporte principal de la política, ya que a través de él, mediante la oferta de servicios, los niños, las niñas y los adolescentes podrán ejercer el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la participación, a la ciudadanía, a la nutrición, a la alimentación, a la protección, entre otros.
- **Gestión Social Integral Enfocada en Resultados:** Este eje de Gestión Social Integral es transversal a toda la Política Pública y define las características de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante acciones articuladas, con participación social y rendición de cuentas.

4.4 PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA
MATRIZ DE COMPONENTES, EJES Y OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, METAS Y ACTIVIDADES
POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
“SI TÚ ESTAS, ESTAMOS TODOS POR LA NIÑEZ”.

COMPONENTE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS – EJES EXISTENCIA Y CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN.

EJES	OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDADES
EXISTENCIA	Garantizar la protección de la vida y la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, así como de las mujeres en edad fértil del municipio de Timbío.	<i>Por una vida y salud adecuadas.</i>	Vigilancia y control al cumplimiento de los servicios de atención prenatal, parto y puerperio en la red de Instituciones Prestadoras de Salud Públicas y Privadas, y de las garantías a las mujeres gestantes y lactantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción a cero casos la mortalidad infantil en menores de 1 año, que para el 2011 fue de 3 casos. - Reducción de la mortalidad infantil a cero casos en menores de 5 años que para el 2011 fue de 4 casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollarán acciones por la promoción del embarazo deseado, que incluya la prevención del embarazo en adolescentes. - Se garantizará el control prenatal por parte de todas las aseguradoras del régimen contributivo y subsidiado; incluirá educación, información, promoción de una alimentación sana y de calidad a la gestante y acceso a la atención adecuada del parto.

					- Se ampliarán los cupos de subsidios para gestantes en condición de vulnerabilidad.
			<p>-Fortalecimiento de los programas de salud pública relacionados con enfermedades prevenibles.</p> <p>-Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), enfocado principalmente en la población vulnerable priorizada por el Sisben.</p>	<p>- Reducción a cero casos la mortalidad en menores de 5 años por IRA, que para el 2011 fue de un (1) caso.</p> <p>- Reducción del número de consultas ambulatorias en menores de 5 años.</p> <p>- Se alcanzan y se mantienen las coberturas de vacunación del 100% en todos los biológicos según el Programa PAI, a los niños y niñas menores de 12 meses.</p>	<p>- La administración municipal activará los mecanismos para afiliar al régimen subsidiado al recién nacido de madre cuya familia sea del estrato 1 y 2, que no se encuentre asegurada.</p> <p>- La Alcaldía Municipal desarrollará a través del ICBF campañas de información y comunicación para promover y apoyar la lactancia exclusiva hasta el sexto mes de vida, esto con el fin de garantizar superar la meta del primer año del recién nacido.</p> <p>- La administración comprometerá a los aseguradores de los dos</p>

				<ul style="list-style-type: none"> - Se fortalece la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en el 100% del municipio. - Habilitación eficiente de servicios de psicología y fisioterapia de segundo nivel en los centros de salud para la atención de la población menor. 	<p>regímenes y se hará responsable de las familias no aseguradas para garantizar el acceso sin restricción alguna en la atención integral de salud de niños y niñas menores de un año. Esto incluye control de crecimiento y desarrollo, vacunación, información para la salud de la madre y familia, atención oportuna y de calidad según necesidades y diagnóstico tempranos de limitaciones físicas y mentales para prevenir la discapacidad y garantizar el desarrollo adecuado.</p>
			Fortalecimiento y consolidación de los sistemas de vigilancia de la salud sexual y reproductiva y promoción para el acceso sin barreras, a los servicios de	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la tasa de embarazo en adolescentes por debajo del 8%. - Promoción del acceso a la educación, información y servicios de salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Se activarán mecanismos para prevenir de manera continua y eficaz el embarazo en adolescentes, esto mediante talleres participativos que incluya a todos los adolescentes del municipio de Timbío.

			<p>salud sexual.</p>	<p>sexual y reproductiva de los y las adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de las barreras de acceso al uso de anticonceptivos, así como la frecuencia de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA. - Captación y atención total de la población menor y adolescente en condición de embarazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluirá en las instituciones educativas el programa de educación sexual y reproductiva que adicione el tema de enfermedades de transmisión sexual. - Mediante articulación conjunta de entidades municipales, públicas y privadas, se realizarán brigadas de información para el sector rural del municipio. Todo en cuanto a la salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo en población menor.
			<p>Mejoramiento de los servicios para la preservación de entornos saludables y sanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la proporción de población urbana atendida con cobertura de servicio de acueducto urbano al 100%. - Aumento de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario la construcción de 3 acueductos veredales que beneficiaran a una gran cantidad de población timbiana, proporcionando una mayor calidad del agua a los niños, niñas, adolescentes y madres

				<p>cobertura de alcantarillado en el área urbana al 95%.</p> <p>- Incremento de la población atendida con cobertura de agua y saneamiento básico en el sector rural al 95%.</p>	<p>gestantes del municipio.</p> <p>- Adecuación de los acueductos tanto en la cabecera municipal como en las veredas de Timbío, esto se hará a través de gestión de la administración municipal ante el gobierno nacional para la adquisición de mayores recursos.</p> <p>- Se realizarán talleres de formación ciudadana en cuanto a la preservación y buen uso de las fuentes de agua, así como de la utilización óptima del agua potable que proveen los acueductos construidos y los que serán adecuados.</p>
	Garantizar la seguridad alimentaria de los niños, las niñas y los adolescentes, así como la	<i>Por una mejor nutrición del futuro timbiano.</i>	Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna como determinante de la nutrición, el afecto y la	- Creación de la línea de base para identificar la duración de la lactancia materna en el municipio de Timbío.	- En el marco del programa PES la Alcaldía Municipal establecerá alianzas con el sector privado para definir y facilitar el acceso a una "canasta nutritiva para niños, niñas,

	de las madres gestantes y lactantes.		buena salud de la población infantil.	<ul style="list-style-type: none"> - Llegar a 6 meses en el promedio de la duración de la lactancia materna en forma exclusiva. - Gestión para la actualización del sistema de información SISVAN en lactancia materna y control de crecimiento y desarrollo en todo el municipio. 	<p>adolescentes y madres lactantes de Timbío”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollará una campaña en medios masivos y en los centros educativos para promover la alimentación sana y así aumentar el nivel de nutrición de la lactancia materna en los menores.
			Promoción, protección y apoyo para la alimentación balanceada de todos los niños, niñas y adolescentes timbianos.	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los índices de desnutrición en niños, niñas y adolescentes del municipio de Timbío. - Se proporciona a los menores de escasos recursos de alimentos que les permitan 	<ul style="list-style-type: none"> - La Alcaldía en el marco del programa PES con Acción Social, desarrollará estrategias de articulación de esfuerzo público y privado para mejorar el acceso, el abastecimiento y disponibilidad de alimentos frescos y de calidad, el suplemento con micronutrientes y la

				desarrollarse en su vida cotidiana.	fortificación con alimentos de sal y harina de trigo para niños, niñas, adolescentes y madres gestantes.
			Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Timbío.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la línea de base para definir la prevalencia del bajo peso al nacer en el municipio de Timbío. - Creación de la línea de base para definir los índices de desnutrición crónica, de desnutrición aguda y de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años. - Incremento en el número de familias en situación de vulnerabilidad atendidas con programas de 	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante un proceso académico y haciendo uso de metodologías específicas, se crearán las líneas de base para definir la prevalencia del bajo peso al nacer y los índices de desnutrición de todo tipo en el municipio de Timbío. - A través del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se llevarán a cabo campañas para prevenir la desnutrición en nuevas vidas y también de las madres lactantes. Estas campañas serán dirigidas por profesionales en el campo. - Se harán efectivos los planes propuestos desde la Administración

				<p>seguridad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y fortalecimiento de los programas de desparasitación y complementación nutricional en niños menores de 5 años y madres gestantes en todo el municipio. - Después de haber creado las líneas de base, se habrán identificado cuáles son las principales causas del bajo peso al nacer de los menores (si hay casos) y las principales causas de la desnutrición de los niños, niñas, adolescentes y madres lactantes del municipio (si hay casos). 	<p>Municipal para incrementar las familias en situación de vulnerabilidad para que sean atendidas con programas de seguridad alimentaria y nutricional. Dicho proceso contará con el apoyo y colaboración permanente de entidades como el ICBF y el PNUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir de la identificación real de las causas del bajo peso al nacer, se programarán unas jornadas de sensibilización en el municipio para informar de la situación a la población y a la administración municipal que permitan generar estrategias en torno a la disminución de los casos de menores con bajo peso al nacer.
--	--	--	--	--	--

			<p>Todos por la alimentación y nutrición de niños y niñas timbianos en edad escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la línea de base que permita identificar los casos de desnutrición de menores en edad escolar. - Disminución de la desnutrición en niños y niñas en edad escolar. - Articulación interinstitucional para el suministro de complemento nutricional a los niños y niñas escolarizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante un proceso académico y haciendo uso de metodologías específicas, se crearán las líneas de base para definir los casos de menores en edad escolar en situación de desnutrición. - Promoción de hábitos, estilos de vida y entornos saludables que mejoren la seguridad alimentaria en las familias, a través de jornadas de sensibilización, tanto para padres de familia como a los mismos menores, que permitan una mejor alimentación y nutrición de los menores en edad escolar.
	<p>Garantizar que todos los niños, las niñas y los adolescentes se desarrollen</p>	<p><i>Vida en Familia.</i></p>	<p>* Atención interinstitucional e intersectorial para consolidar la familia como eje de la sociedad y para</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la línea de base para identificar el número de casos de abandono familiar de niños, niñas y 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de talleres participativos con niños, niñas y adolescentes y padres de familia, se deberán fortalecer de manera efectiva los lazos familiares y los espacios

	<p>en el seno de una familia.</p>		<p>fortalecer la responsabilidad de los padres y las madres en la existencia, desarrollo y protección de los hijos y en la prevención de la violencia intrafamiliar.</p> <p>*Articulación institucional y de recursos nacionales, departamentales y municipales para la búsqueda de oportunidades sociales y económicas de las familias vulnerables y en situación de desplazamiento.</p>	<p>adolescentes timbianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución del número de casos de niños, niñas y adolescentes sin adultos que los protejan y respondan por ellos (si hay casos). - Que los padres adopten comportamientos adecuados para garantizar la supervivencia, la salud y la nutrición de sus hijos y que logren establecer con ellos relaciones de afecto y pautas de crianza que les ayuden a crecer sanos, autónomos y seguros de sí mismos. 	<p>de acercamiento y comprensión de padres a hijos, para que estos últimos se desarrollen en un entorno feliz y adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de sensibilización para que los adultos que hayan realizado un proceso de adopción, tengan una educación especial referente a la crianza y el cuidado de menores en cualquier edad. - La Alcaldía, en conjunto con otras entidades relacionadas, desarrollará una campaña de comunicación y educación de amplia cobertura para identificar los riesgos a la integridad física de niños, y adolescentes, en los principales ámbitos en que desarrollan su vida: el hogar, la escuela, el
--	-----------------------------------	--	---	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> - Que las familias en situación de pobreza extrema logren realizar con éxito proyectos para superar sus condiciones de vida, mejorar sus ingresos, la vivienda y la atención de sus hijos. - Articulación interinstitucional para promover la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en situación de pobreza. 	<p>parque, la calle, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar espacios para educar en diferentes campos a aquellas personas que no cuentan con un empleo de cualquier tipo, esto para darles la posibilidad de creación de la propia empresa. Además de obtener cualidades y aptitudes para poderse desempeñar en cualquier área de trabajo. - A través de gestión administrativa de la alcaldía municipal se realizara un proceso de articulación interinstitucional que permita promover la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en situación de pobreza.
--	--	--	--	--	--

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	Garantizar el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos y como interlocutores válidos en la relación con los adultos.	Infancia y adolescencia ciudadana.	Promoción de la cultura del aprecio y reconocimiento de los derechos de los niños en todas las instancias de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de los intereses, características, particularidades y derechos de niños y niñas teniendo en cuenta la etapa de su desarrollo, su rol y género en todos los contextos. - Se logra que en todos los espacios y escenarios sociales, comunitarios y gubernamentales los niños, las niñas y los adolescentes reciben un tratamiento prioritario. 	<ul style="list-style-type: none"> - En coordinación con la alcaldía municipal, el ICBF, el PNUD y la Universidad del Cauca, se realizarán talleres y encuentros participativos con los actores locales (menores y adultos), para propiciar espacios de identificación y aprendizaje de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que estos logren un desarrollo adecuado en sus vidas y el contexto en el que se encuentran.
			Por el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la línea de base para identificar el número de niños y niñas con registro civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de técnicas específicas académicas, en coordinación con la Universidad del Cauca, se levantará la línea de base para identificar el número exacto de niños y

				<ul style="list-style-type: none"> - Todos los niños y niñas timbianos son registrados. - Todos los niños, niñas y adolescentes tienen su tarjeta de identidad. - En todas las Instituciones de Salud se presta el servicio de registro civil. 	<p>niñas registrados año a año.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se creará, a través de la Registraduría Municipal, un ente u organismo que preste el servicio de registro en todas las instituciones de salud que posea el servicio de atención de partos o nacimientos.
	<p>Estimular y fortalecer el liderazgo y participación de los niños, las niñas y los adolescentes para que sean protagonistas activos de su desarrollo.</p>	<p><i>Los niños, niñas y adolescentes tienen la palabra.</i></p>	<p>Formación y estímulo de los niños, niñas y adolescentes para desarrollar su capacidad de liderazgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se incentiva a que los niños, niñas y adolescentes expresen y participen sobre sus intereses y en los asuntos de interés público. - El liderazgo y las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, son reconocidos, estimulados, 	<ul style="list-style-type: none"> - Se creará la <i>Escuela de Gobierno y Liderazgo</i>, con la cual se buscará construir liderazgo, participación activa y confianza en los niños, niñas y adolescentes, donde se promuevan debates y encuentros de infancias. - Se crearán espacios específicos en los que los niños, las niñas y los adolescentes tengan un espacio de interlocución

				<p>respetados y tenidos en cuenta por los adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la formación de liderazgo desde temprana edad y potenciación de habilidades y capacidades para sentar las bases de una efectiva participación e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, en todo el municipio de Timbío. - Que todos los Consejos Directivos de los planteles de Educación Básica y Media, tengan un representante de los estudiantes. 	<p>con la Administración Municipal, en donde ellos puedan expresar sus necesidades y puedan explorar ser alcaldes y concejales por un día, por lo menos una vez al año.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Coordinación de Núcleo, la Escuela de Gobierno y Liderazgo y la Comisaría de Familia en conjunto con otras instituciones asociadas, se encargarán de generar y fortalecer organizaciones de niños, niñas y adolescentes y su participación en diferentes escenarios.
			Formación y capacitación de	- Se logra la capacitación de	- Mediante talleres periódicos y con la ayuda

			los personeros estudiantiles.	todos los personeros de las instituciones educativas del municipio.	de personal capacitado se orientará, formará y capacitará a los personeros estudiantiles en cuanto a temas como ciudadanía, derechos y deberes, sociedad, familia, Estado, entre muchos otros temas que les competen como representantes de los estudiantes.
			Estructuración y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventudes CMJ.	- Estará establecido y funcionará de manera correcta y continua el CMJ en el municipio de Timbío.	- A través de gestión de la administración municipal se llevarán a cabo acciones para estructurar y fortalecer el CMJ en Timbío. Acciones que tendrán que ver con la construcción, adecuación o consecución de un espacio físico en el cual se puedan reunir los adolescentes que entran en la etapa de juventud. - Se orientará, con el apoyo de especialistas, a los integrantes del

					consejo municipal de juventudes para que tengan una razón de ser y no se desperdicien recursos humanos y financieros.
--	--	--	--	--	---

COMPONENTE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS – EJE DESARROLLO.

EJES	OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDADES
DESARROLLO	Garantizar el acceso y permanencia a la educación de todos los niños, las niñas y los adolescentes, en todos los niveles de educación.	<i>Caminando hacia la escuela.</i>	Ampliación y cobertura en todos los niveles educativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar 100% la cobertura de educación inicial de los niños y niñas entre los 0 y 5 años en un programa de asistencia infantil, que en el 2011 fue de 6.7%. - Aumentar a 100% los niños y niñas que asiste a educación básica primaria, que en el año 2011 fue de 81.3%. - Aumentar la 	- La Alcaldía activará diferentes mecanismos y estructuras comunitarios e institucionales que le permitan identificar a los niños, las niñas y los adolescentes, que se encuentren fuera del sistema escolar (desescolarizados) y que están siendo explotados en el trabajo para conducirlos a ellos y a sus familias hacia los servicios sociales que garanticen la transformación de las condiciones que

				<p>cobertura a 100% de adolescentes entre 11 y 14 años que asiste a la educación secundaria, que en el 2011 fue de 62.3%.</p>	<p>originaron su vinculación al trabajo u otras actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se garantizará la construcción de entornos y ambientes escolares sanos para los niños, niñas y adolescentes.
				<p>Promoción de condiciones que favorezcan el acceso y permanencia en el sistema escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir en un 0% el número de niños, niñas y adolescentes que deja de asistir a la escuela, que en 2011 fue del 7%. - Impulsar el programa de bienestar escolar para estudiantes del nivel 1 y 2 del SISBEN como factor complementario en la permanencia en el sistema educativo.

				<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes que re- prueban el año escolar, que en el año 2011 fue en educación básica 5.6% en educación básica secundaria 7.1% y en educación básica media 8.3%. 	<p>educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se fortalecerá el sistema educativo con programas de formación cultural y deportiva.
			Atención a población vulnerable y con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que el 100% de los niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento ingresen y se mantengan en el sistema escolar. - Lograr que el 100% de los niños, niñas y adolescentes reinseridos o hijos de reinsertados, ingresen y se 	<ul style="list-style-type: none"> - Se formará una línea de base para saber cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de discapacidad. - A partir de la línea de base se realizarán programas de vinculación al sistema educativo a la población vulnerable.

				mantengan en el sistema escolar.	
			Facilitar el acceso a la educación técnica y superior de adolescentes.	- Aumentar la cobertura de educación superior en un 50%.	Se promoverá la articulación de la educación media y superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano estableciendo incentivos para las instituciones y los estudiantes, mediante la suscripción de convenios con universidades, institutos técnicos y tecnológicos y el SENA.
			Garantizar la calidad de la educación para los niños, niñas y adolescentes del municipio.	<i>Por una educación de calidad para todos.</i>	Fortalecimiento de la eficacia y calidad de la Educación.

				<p>bajo de 0.41%.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimular el manejo del inglés y aumentar los recursos metodológicos y humanos para su enseñanza desde el inicio del ciclo escolar. - Mejorar el uso de metodologías participativas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. - Aumentar el número de instituciones educativas que desarrollen acciones pedagógicas relacionadas con competencias laborales, permitiendo la articulación con 	<p>para la evaluación y el mejoramiento de la calidad de la educación. Dicha evaluación permitirá fortalecer las deficiencias del sistema educativo e implementar, modernizar y cambiar a nuevas herramientas pedagógicas que modifiquen positivamente el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes del municipio.</p>
--	--	--	--	---	---

				otras entidades como el SENA, para la formación para el trabajo y el desarrollo humano.	
			Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de la corresponsabilidad de la familia en la educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Que un mayor número de padres se comprometa con la educación, cuidado, protección y afecto de sus hijos y participe en el proceso educativo. - Que se promuevan foros y espacios de información para los niños, niñas y adolescentes donde tengan un acercamiento y un aprender de sus derechos. 	Mediante un proceso académico y haciendo uso de metodologías específicas, se crearán programas de información y espacios abiertos a la comunidad para que sean todos partícipes y consientes de la responsabilidad de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
			Mejorar las condiciones de infraestructura y de tecnología de las instituciones educativas para	- Que los establecimientos educativos cuenten con infraestructura física adecuada que permita y facilite la investigación, el	Se gestionará recursos para mejorar las condiciones de infraestructura y de tecnología en las instituciones, a través de alianzas con

			el desarrollo de una educación integral y competitiva.	<p>acceso a la tecnología, la innovación y la competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que las instituciones educativas cuenten con acompañamiento y apoyo técnico y pedagógico para el uso de los recursos tecnológicos. - Que los establecimientos educativos cuenten con dotación de equipos, laboratorios y materiales que fomenten la investigación, el acceso a la tecnología, la innovación y la competitividad. 	entidades públicas y privadas, todo por el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio.
	Promover entre los niños, las	<i>Porque en mi tiempo libre</i>	Creación de espacios para el disfrute del	- Disponer de espacios adecuados en los parques y	- Esta estrategia garantizará el desarrollo integral de la

	<p>niñas y los adolescentes, la utilización creativa del tiempo libre a través de la recreación, la cultura y el deporte.</p>	<p><i>aprendo jugando.</i></p>	<p>tiempo libre y desarrollo de las actividades que promuevan la convivencia y estilos de vida saludables.</p>	<p>espacios de juego para las necesidades de los niños y niñas tanto en las zonas urbanas como rurales del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de programas educativos que fomenten el tiempo libre a través competencias deportivas, talleres culturales y de recreación. - Que los niños, niñas y adolescentes puedan contar con escuelas de formación deportiva y formación artística (música, teatro, danza, pintura, artes plásticas) tanto en el territorio rural como urbano. 	<p>infancia y la adolescencia, su desarrollo se efectuara a través de mecanismos de gestión entre todos los actores responsables de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se gestionara recursos a través de la articulación de entidades públicas y privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán talleres a la comunidad en general de formación y concientización de la importancia de fortalecer el tiempo libre en actividades de aprendizaje y cultura.
--	---	---------------------------------------	--	---	---

COMPONENTE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS – EJE PROTECCIÓN.

EJES	OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Prevenir el maltrato infantil y adolescente, a partir del fortalecimiento o al entorno familiar.</p>	<p>Buen trato y armonía en el hogar.</p>	<p>Atención y protección integral a la infancia y adolescencia timbiana.</p>	<p>- Reducción a cero los casos de maltrato y violencia intrafamiliar que para 2011 fueron 19 los casos reportados.</p>	<p>- Se activarán mecanismos académicos para fortalecer y estrechar los vínculos familiares, brindando asesorías y orientación psicológica sobre como asumir las dificultades que se presentan en la convivencia dentro de la familia.</p>
			<p>Por una infancia y adolescencia con enriquecimiento cultural.</p>	<p>- Construcción de la línea de base que dé cuenta del número de infantes y adolescentes que consumen sustancias psicoactivas.</p>	<p>- Se generarán espacios de participación e integración infantil y adolescente, enriquecidos por actividades como la danza, pintura y teatro.</p>
			<p>Fortalecimiento de la red de servicios públicos timbianos.</p>	<p>- Se garantizan las condiciones de acceso dignas a servicios públicos: agua potable,</p>	<p>- Se diseñará un plan de fortalecimiento y acceso a servicios públicos de los niños, niñas y adolescentes,</p>

				saneamiento básico, recreación, deporte y cultura para los niños, niñas y adolescentes timbianos.	ya que la prestación de estos servicios en condiciones dignas tienen influencia directa en la reducción de enfermedades y en el desarrollo físico-mental y motriz de este grupo poblacional. El desarrollo en condiciones adecuadas permite un mejor desempeño en las actividades educativas, recreativas y culturales de los menores.
	Garantizar la atención, prevención y mitigación de riesgos en los espacios en donde cotidianamente se desarrolla la infancia y la adolescencia.	<i>Si a la vida con tranquilidad, por el derecho a no formar parte del conflicto!</i>	Adaptación, respeto e integridad de la Infancia y la Adolescencia Timbiana.	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción a cero los casos de afectados por desplazamiento forzado y violencia que para el año 2011 fue de 55 personas de la primera infancia, infancia y adolescencia - Construcción de la línea de base 	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de atención a menores afectados por desplazamiento forzado se hará por medio de atención psicológica, también se promoverá el voz a voz por el respeto a la integridad de la infancia y la adolescencia que será el mecanismo para lograr bienestar y equidad en el

				<p>que dé cuenta del número de niñas y niños escolares reclutados por grupos armados ilegales.</p> <p>- Construir la línea de base que dé cuenta del número de adolescentes escolares reclutados por grupos armados ilegales.</p>	<p>desarrollo social de la población infantil timbiana.</p> <p>- Mediante un proceso académico realizado por la Universidad del Cauca, se construirán las líneas de base para identificar el número de casos de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley.</p>
			<p>Fortalecimiento de la red de servicios de atención para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes del conflicto armado.</p>	<p>- Se realizó un proceso de revisión y evaluación sobre la estructura actual de la Red de Servicios de Atención para población vulnerable.</p>	<p>- Se creará el “Plan de fortalecimiento y promoción de las rutas de atención de los distintos tipos de violencias o abusos”, éste será dirigido por la Comisaria Municipal, el ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, los cuales deberán brindar a los afectados una protección personalizada e</p>

					inmediata, en situaciones de impedimento y vulneración de derechos.
	Prevenir y atender de manera integral a los niños, niñas y adolescentes infractores de la ley.	<i>Porque una vida en integración social es posible!</i>	Fortalecimiento de la red de atención integral a menores infractores.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de la línea de base de niñas y niños involucrados en estructuras delincuenciales con el desarrollo del debido proceso judicial y medidas pedagógicas restaurativas del sistema. - Construcción de la línea de base de adolescentes involucrados en estructuras delincuenciales con el desarrollo del debido proceso judicial y medidas pedagógicas restaurativas del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollará una campaña de comunicación y educación para identificar los riesgos a la integridad física de niños, niñas y adolescentes, en los principales ámbitos en que desarrollan su vida. - Se deberá integrar a los menores infractores que han cumplido con su proceso judicial restaurativo en espacios de resocialización e integración social, estos se ejecutarán a través del arte, la cultura, el deporte y la capacitación educativa.

	<p>Orientar los procesos de prevención y atención integral a niños, niñas y adolescentes declarados en abandono.</p>	<p>No me abandones, quíereme!</p>	<p>Fortalecer la red de atención y orientación integral de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la línea de base de niños y niñas menores de 5 años declarados en abandono. - Elaboración de la línea de base de niños y niñas menores de 12 años declarados en abandono. - Construcción de la línea de base de adolescentes declarados en abandono. - Creación de la Red de Atención y Movilización Frente al Abandono Infantil y Adolescente en la cual se registren los niños, niñas y adolescentes declarados en abandono. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante un proceso académico realizado por la Universidad del Cauca, se construirán las líneas de base para identificar el número de casos de niños, niñas y adolescentes declarados en abandono por grupos de edad y genero. - En los casos de abandono el ICBF y la Comisaria de Familia deberán brindar atención en primera instancia en los hogares de paso a niños, niñas y adolescentes, para luego iniciar el proceso de restitución de derechos y entregarlos en adopción incorporándose emocional y afectivamente en la sociedad.
--	--	--	---	--	--

	Fortalecer y estrechar los lazos y vínculos familiares garantizando la atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.	<i>Camina a mi lado, soy como tú.</i>	Integración y caracterización de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad del municipio, en la zona rural y urbana.	- Elaboración de la línea de base de niños, niñas y adolescentes timbianos en situación de discapacidad.	-Se creará la Red de Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad , con el fin de distinguir las condiciones de vida de los menores, para la formulación y desarrollo de proyectos de atención, orientación y rehabilitación a este grupo poblacional y a sus familias.
	Realizar control al proceso de erradicación del trabajo infantil y protección y vigilancia al trabajo adolescente.	<i>No a la explotación infantil y adolescente, por un buen futuro y gran presente!</i>	Construcción y adecuación de los espacios de integración y educación para infancia y adolescencia.	- Elaboración de la línea de base que da cuenta de los casos de trabajo infantil denunciados e identificados. - Construir una línea de base de casos de trabajo en adolescentes denunciados e identificados	- Se creará la Secretaria de Participación y Desarrollo Social que registrará, controlará y detectará espacios riesgosos para los niños, las niñas y los adolescentes, esto en coordinación con la secretaria de planeación y de obras públicas para realizar el diseño de un plan de atención, reestructuración y

					<p>adecuación de estos espacios.</p> <p>- Se brindará asesoría, acompañamiento y vigilancia del permiso otorgado a adolescentes para trabajar según lo estipulado por el Código de Infancia y Adolescencia y la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y del Joven trabajador.</p>
--	--	--	--	--	---

COMPONENTE DOS: GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL ENFOCADA EN RESULTADOS.

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	METAS	ACCIONES
Lograr el respaldo, el compromiso y la acción consecuente de las entidades, los funcionarios, las familias y la	<i>Por la garantía universal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes timbianos.</i>	Fortalecimiento y articulación intra e interinstitucional para la ejecución de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	<p>- Consolidación de una instancia de coordinación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Timbío.</p> <p>- Diseño y adopción de planes de acción y gestión</p>	- Se establecerán y operacionalizarán convenios y tratados de cooperación con instituciones y sectores responsables y colaboradores para la gestión y cumplimiento de estrategias y acciones contenidas en la

<p>sociedad, para lograr los resultados esperados de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Timbío 2012.</p>			<p>intersectorial e interinstitucional para la implementación de la Política Pública.</p>	<p>Política Pública.</p>
	<p>Fortalecimiento de redes institucionales, sociales y comunitarias, para la gestión de proyectos y el ejercicio del control social de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.</p>	<p>- Se han establecido vías de coordinación entre las entidades de voluntariado, redes de apoyo, grupos comunitarios, centros de atención, programas privados y públicos que trabajan con la infancia y la adolescencia, incluyendo sectores como desplazados, discapacitados, entre otros.</p> <p>- Se crean y operan nuevas redes sociales y comunitarias a favor de la infancia y la adolescencia.</p>	<p>- Se crearán y se harán efectivas redes sociales y comunitarias que procuren por el bienestar y el cumplimiento de los todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Timbío. Dichas redes se gestarán a partir de la actividad continua de la administración municipal y de entidades que deseen colaborar en el proceso.</p>	
	<p>Fortalecimiento a la Gestión Municipal en Infancia y Adolescencia.</p>	<p>- El gobierno municipal recibe asistencia técnica en la implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, de acuerdo con sus requerimientos.</p>	<p>- Mediante talleres participativos, en colaboración de personal muy preparado, la administración municipal será atendida y capacitada en todo lo que tenga que ver con</p>	

			<ul style="list-style-type: none"> - El Consejo de Política Social municipal articula las acciones regionales y departamentales con la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Timbío. 	<p>infancia y adolescencia para la garantía de sus derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los menores.</p>
	<p>Implementación del sistema único de información y monitoreo de la situación de la infancia y la adolescencia del municipio, dentro del cual se realizará la actualización de la línea base existente y la construcción de la línea de base inexistente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Observatorio de Infancia y Adolescencia de Timbío, ha sido diseñado y funciona en forma articulada con las entidades departamentales y municipales. - La línea de base sobre la situación de la infancia y la adolescencia del municipio ha sido actualizada y se ha construido la parte faltante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sera conformado y funcionara de manera correcta y continua el Observatorio de Infancia y Adolescencia de Timbío. Este proceso se llevara a cabo a través de la gestión de la administración municipal para generar recursos y poder establecer dicho Observatorio con personal altamente capacitado en materia de infancia y adolescencia. Además de la adquisición de un espacio que permita su funcionamiento. - Gracias a la colaboración de personal capacitado de la Universidad del Cauca, se actualizara la línea de base y se construirá la información 	

				faltante en cuanto a infancia y adolescencia del municipio de Timbío.
		Gestión de recursos de cooperación para la Infancia y la Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Se han canalizado recursos de cooperación nacional e internacional en beneficio de la Infancia y la Adolescencia de Timbío. - En el municipio de Timbío se han establecido y operan las Mesas de Empresarios por la Infancia y la Adolescencia. 	- Sera la administración municipal, en colaboración con entidades como el ICBF y el PNUD, la encargada en la gestión de recursos que permitan el desarrollo integral y el cumplimiento de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes timbianos. Uno de los compromisos más directos es la implementación pronta de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
		Seguimiento y evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	- Las dependencias, organizaciones y entidades responsables del control social, seguimiento y evaluación de la Política reciben informes periódicos y sistemáticos que les permitan tomar decisiones para garantizar el logro de los resultados esperados.	- A través de la conformación de un grupo especializado se le hará constante seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Timbío en todas sus etapas. Este grupo especializado estará conformado por personal capacitado de la administración municipal.

CAPÍTULO V

“ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA HACER REALIDAD LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO TIMBÍO-CAUCA”.

“El niño que no juega no es niño, pero el hombre que no juega perdió para siempre al niño que vivía en él y que le hará mucha falta”.

PABLO NERUDA.

La perspectiva de los derechos y el interés superior del niño y el adolescente como eje central de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Timbío 2012-2015, implica un cambio de esquema sobre la forma como se estructuran los procesos sociales, los actores, sus roles y responsabilidades, en el momento de ejecutar la política pública. Así pues, se deja de lado el interés particular para dar paso, en este nuevo esquema, al *enfoque de derechos humanos* y a la prevalencia del interés general.

La corresponsabilidad solidaria entre Estado, sociedad y familia será el principio fundamental de la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia timbiana. Desde esta perspectiva, se asignan las formas participativas como determinantes de las acciones del Estado, sustentadas en la transparencia, la rendición de cuentas y el control social sobre la gestión de la política. Las autoridades locales tienen la capacidad de comprometer a los corresponsables en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no sólo a través de más y mejores servicios, sino impulsando el mejoramiento de las condiciones sociales, materiales y culturales, que rodean a la población infantil y adolescente, con especial énfasis en los primeros años de vida.

En este orden de ideas, el gobierno municipal con el conjunto de la sociedad y la familia timbiana asumen el compromiso y la responsabilidad por la garantía y el restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia. Para ello se comprometen a cumplir con la obligación, deber y responsabilidad que le corresponde a cada cual para brindar a todos los niños, niñas y adolescentes de Timbío mejores oportunidades para su pleno desarrollo. Serán las autoridades municipales las llamadas a dinamizar, orientar, concertar y articular la ejecución de la política, con sus respectivas acciones y la destinación de recursos, de acuerdo con el conocimiento de sus realidades, para responder a necesidades y problemáticas propias y específicas. Dependiendo de la unión de los esfuerzos locales, se logrará garantizar a nivel social, comunitario y familiar, condiciones que aseguren la realización y, cuando sea el caso, el restablecimiento pleno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Los actores de esta Política Pública son entonces, todas aquellas instituciones públicas y privadas, nacionales, departamentales o municipales, todos los individuos, las comunidades, los grupos, las organizaciones no gubernamentales, cuya misión y objetivos estén relacionadas con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y que pueden influir en las decisiones que afecten su pleno ejercicio. Considerar los diferentes actores de la política pública, sus roles y sus responsabilidades, resulta útil para identificar intereses, conflictos, riesgos, oportunidades, relaciones y compromisos. De igual manera, sirve para identificar aquellos sectores y grupos con los que es necesario trabajar, para que participen exitosamente en la implementación de la misma.

5.1 RESPONSABILIDADES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN.

En el escenario del municipio de Timbío, el responsable directo de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia es el *Gobierno Municipal*, en cabeza de la alcaldesa, a través de las Secretarías de Salud y de Gobierno, la Coordinación de Núcleo, los institutos descentralizados y el Consejo Municipal de Política Social.

- ***El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*** seccional Timbío continuará con la implementación de las distintas modalidades de atención, que hasta la fecha ha ofrecido, y participará en el diseño y puesta en marcha de algunas estrategias definidas en el marco de esta Política. Como institución rectora y coordinadora del Sistema de Bienestar Familiar facilitará la promoción del trabajo intersectorial e interinstitucional. Durante la implementación de la política, la seccional Timbío del ICBF trabajará en el apoyo al fortalecimiento de los Consejos de Política Social Municipal, a través de acciones de asesoría y seguimiento.
- ***La Coordinación de Núcleo*** será la encargada de definir las estrategias para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el derecho a la educación en todos sus niveles; así como el derecho a la recreación, la participación y la cultura; y también, de la promoción de una educación sexual y reproductiva entre los adolescentes.
- ***La Secretaría de Salud Municipal*** será la responsable y encargada de definir las estrategias que garanticen el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los servicios de salud, con especial énfasis en la primera infancia, las madres gestantes y lactantes.

No obstante, desde la administración municipal se debe promover la garantía del **derecho a la protección** de los niños, niñas y adolescentes, a través de las Secretarías de Salud y Gobierno y la Coordinación de Núcleo. El ICBF y la Comisaría de Familia juegan un rol importante en este sentido. El municipio de Timbío cuenta con el siguiente grupo de entidades, que velan por la garantía de este derecho: la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los Juzgados de Familia, el Comando de Policía de Timbío y la Procuraduría Judicial de Familia.

5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Esta Política Pública, contará con unos mecanismos de seguimiento y evaluación, y con los órganos de control para la vigilancia en la ejecución de la misma y en el ejercicio de realizar las modificaciones que se estimen pertinentes en la política, a corto, mediano y largo plazo. Dichos mecanismos de seguimiento y evaluación deberán permitir igualmente proponer e introducir los elementos de corrección que se estimen oportunos.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación a la política, tienen que ver con:

- Los indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Evaluación permanente de la política pública desde el Consejo de Política Social.
- Seguimiento y evaluación anual a los programas y proyectos relacionados con infancia y adolescencia del Plan de Desarrollo.

5.2.1 Órganos de control.

- **Procuraduría General de la Nación:** ejercerá las funciones de defensa de los derechos de la infancia, adolescencia y la familia a través de las procuradurías judiciales. La Procuraduría mediante el análisis del grado de inclusión de los temas de infancia, adolescencia y juventud en los Planes de Desarrollo Municipales, ha posibilitado un mayor acompañamiento y control sobre la puesta en marcha y desarrollo de los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes en todo el país.
- **Contraloría General de la República:** ejercerá las funciones de control posterior del manejo de las finanzas, la gestión y los resultados de las políticas,

los programas y proyectos relacionados con la infancia y la adolescencia del municipio de Timbío.

- **Defensoría del Pueblo:** ejercerá funciones mediante la divulgación, protección, promoción de derechos y el seguimiento a las políticas públicas que comprometa derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Personería Municipal:** Las personerías municipales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio. Como tales, ejercen las funciones del Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación. Por lo tanto, velan por defensa y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- **La sociedad civil organizada:** en desarrollo del principio de corresponsabilidad, las organizaciones sociales especializadas como las veedurías ciudadanas, o cualquier otra forma de organización de la ciudadanía participarán en el seguimiento y vigilancia de las políticas públicas y de las acciones y decisiones de las autoridades competentes s relacionados con la niñez y la adolescencia.

CONCLUSIONES, RETOS Y LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Este proceso de construcción de la Política Pública nos permitió identificar la problemática alrededor de la situación de la infancia y adolescencia del municipio de Timbío, ofreciéndonos los parámetros para formular el plan de acción que será pertinente en la implementación de la política. Es imprescindible contar con toda la información que se tenga para poder generar estrategias que eliminen y/o mitiguen las carencias y necesidades de los menores timbianos, lo cual dará pie a la mejora de la su calidad de vida, tanto individual como comunitariamente dentro y fuera del municipio y la garantía de todos sus derechos como ciudadanos colombianos.

Hablar de infancia y adolescencia es hablar de un tema prioritario para cualquier ciudad, nación y continente; no porque se deba considerar como el futuro, sino porque son quienes representan el presente y lo van tejiendo paso a paso a partir de las experiencias, aprendizajes y vivencias que van adquiriendo. Para el municipio de Timbío, los niños, niñas y adolescentes constituyen el principal compromiso y reto ético, político y pedagógico, el cual se refleja en la construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Los niños, niñas y adolescentes representan un valor inestimable como actores sociales y sujetos de derechos. Por esta razón, la implementación de una política pública que les permita gozar plenamente de sus derechos y vivir una experiencia como ciudadanos activos y participativos, es la principal responsabilidad de todos. La construcción colectiva y participativa de esta Política Pública generará sentido de pertenencia y apropiación de ésta, por parte de organizaciones y personas que hacen sus mayores esfuerzos por lograr su cumplimiento efectivo desde el lugar que ocupa, con la convicción de la responsabilidad y el compromiso que implica asumir mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia del municipio, materializada en la Política Pública.

Un análisis más profundo de las carencias identificadas en el diagnóstico poblacional de Timbío, permite considerar que existe un conjunto de factores que inciden en la calidad y cobertura de los servicios y en la integralidad con que deben ser atendidos los problemas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes timbianos. Tales factores se convierten en obstáculos que deben ser transformados o destituidos para que los objetivos del Estado, la familia y la sociedad en relación a la garantía y protección de los derechos de los niños puedan ser alcanzados. Dichos obstáculos fueron identificados y caracterizados por los niños y adultos participantes en los talleres realizados.

Para su mejor comprensión y tratamiento, los obstáculos identificados pueden agruparse en grandes categorías como: familia, sociedad y cultura; gestión; información y recursos, los cuales deben ser tratados para que el proceso de implementación se lleve a cabo de la mejor manera.

Familia, sociedad y cultura: En este caso se hace referencia a cómo la fragilidad de las familias afecta el cuidado de los niños, las niñas y los adolescentes; a la carencia de redes sociales de apoyo para este grupo de población, al desconocimiento de adultos, niños y adolescentes de los derechos de estos; a la negligencia y el abandono de los padres respecto a sus hijos, al conformismo, apatía, desinterés, indiferencia y falta de participación, y al temor y falta de conocimiento para denunciar la vulneración de los derechos.

Gestión: Hace referencia a las carencias en cuanto a la adopción de los enfoques de derechos, poblacional y territorial, a la gestión pública orientada a resultados, al predominio del enfoque sectorial en la planeación y prestación de los servicios, a la desarticulación interinstitucional, a la falta de continuidad en los programas, a la falta de compromiso de algunos funcionarios, y al exceso de trámites y requisitos.

Información: Predomina la información descriptiva sobre planes, programas y acciones: dice lo que se hace o cómo se hace, pero hay poca información sobre cobertura, calidad, resultados o evaluaciones de las acciones emprendidas. De igual forma, es insuficiente el conocimiento sobre las causas de

algunos problemas para enfrentarlos más eficazmente. Por otra parte, es insuficiente la sistematización de la información: cada institución del nivel departamental o municipal realiza diversas acciones que no se registran de manera adecuada, ni se socializan, lo cual dificulta el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Recursos: Se señala la insuficiencia e inadecuado uso y asignación de los mismos. Pero también, la falta de recurso humano y, en algunos casos, de herramientas adecuadas para el desarrollo de los programas.

Esta política pública busca afectar colectivamente los hábitos, las costumbres, las creencias de los ciudadanos timbianos, sentando las bases para la construcción de una cultura a favor de los niños, las niñas y los adolescentes; transformando actuaciones que son intolerables, como las violencias, la explotación, el hambre y el abuso sexual. La garantía de los derechos es un reto de alta complejidad que exige una gestión pública diferente, que trascienda la visión sectorial fragmentada y acuda a una institucionalidad capaz de reorganizarse en función del reconocimiento de la integralidad del sujeto y de sus derechos, que identifique los territorios sociales como los escenarios donde acontece la vida cotidiana y, por lo tanto, como los lugares privilegiados de su acción.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Timbío, es un compromiso real y vivo que se continuará tejiendo, pues día a día aparecen nuevas miradas, construcciones, propuestas y situaciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes, y sobre las que hay que detener los sentidos y aunar todos los esfuerzos. Como proceso de formulación de la política pública, este proyecto se constituye en una herramienta para el trabajo diario con la población menor del municipio. Sin embargo, el reto por fortalecer dicho proceso debe continuar.

Esta política hace un llamado para que todas las acciones que se desarrollen, desde las instituciones gubernamentales, desde las instituciones no gubernamentales y desde las demás expresiones de la sociedad civil, acojan los principios aquí contenidos, de manera tal que avancemos en la construcción de un contexto político, social y económico que sea garante de las condiciones materiales y afectivas requeridas para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos.

1.4.1 Los lineamientos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Timbío son:

- La promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para su reconocimiento como sujetos de derechos.

- La garantía y cumplimiento de los derechos reconocidos para estos, en especial para los niños, niñas y adolescentes que están en situaciones de mayor vulnerabilidad.
- La prevención de la amenaza o vulneración de sus derechos.
- El impulso y gestión para que sus derechos sean restablecidos por parte de las autoridades municipales y de las autoridades del orden nacional y departamental, cuando han sido vulnerados.

La mejor manera para finalizar este documento es agradeciendo a todas las personas, instituciones, sectores y actores sociales que hicieron y continúan haciendo parte de la de la política pública, pero principalmente gracias a las niñas, los niños y los adolescentes que una vez más son inspiración de procesos de vida y de este gran compromiso de la administración municipal y la comunidad timbiana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- AGUILAR VILLANUEVA, Luis (Estudio introductorio y edición). *“La Hechura de las Políticas”*. Colección Antologías de Política Pública, Segunda Antología. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. México D.F., 1992.
- Alianza por una Política Pública de Infancia y Adolescencia. *“Primera Infancia y desarrollo. El desafío de la década”*. Foro Internacional, Bogotá, 2003. Consultado el 26 de junio de 2012 en:
http://www.redprimerainfancia.org/aa/img_upload/0b212a7b71568a8d8c75d183a7feab2e/PRESENTACION_DEL_FORO_2.pdf
- ALVARADO, Gloria; DÍAZ, Maritza; CANO, Mercedes. *“Estándares básicos para la primera infancia”*. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 2006.
- ARES, Patricia. *“Psicología de Familia. Una aproximación a su estudio”*. Editorial Félix Varela. La Habana, 2002.
- Banco Mundial. *“Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza”*. Capítulo 8. 2000.
- BUSTAMANTE, Gloria María. *“La construcción de ciudadanía en la niñez dentro del conflicto armado urbano”*. En: II Seminario Internacional sobre derechos de la Infancia. Ponencia. Lima, 2005.
- BRUGÉ, Joaquim; GOMA, Ricard. *“Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar Social, promoción económica y territorio”*. Editorial Ariel S.A. Barcelona, 1998.
- CANTO CHAC, Manuel. *“Las políticas públicas participativas, las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local”*. Universidad Autónoma metropolitana. México D.F., 2005. Consultado el 21 de junio de 2012 en:
<http://www.innovacionciudadana.cl/portal/imagen/File/canto.pdf>
- CASAS, Ferran. *“Infancia: perspectivas psicosociales”*. Ediciones Paidós. Barcelona, 1998.
- CASTRO MORALES, Jorge. *“La infancia en debate: Entre derechos y necesidades”*, en: *“Para entender a los niños. Reflexiones, indagaciones y propuestas de intervención”*, CASTRO MORALES, Jorge (Editor). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2006.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2005. Consultado el 6 de junio de 2012 en:
http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). *“Política Pública Nacional de Primera Infancia, Colombia por la Primera Infancia”*. Bogotá Diciembre 2007. Consultado el 5 de junio de 2012 en:
http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articulos177828_archivo_pdf_conpes109.pdf.
- ESLAVA, Eduardo. *“Políticas Públicas y Control Social”*. Porto Alegre, 2008. Consultado el 3 de julio de 2012 en: <http://teoriasdeldesarrollo.blogspot.com>
- GAVIRIA, Alejandro; PALAU, María del Mar. *“Nutrición y salud infantil en Colombia: determinantes y alternativas de política”*. Universidad de los Andes. CEDE y Facultad de Economía. Bogotá, 2006.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *“El desarrollo infantil: una conceptualización desde el ICBF”*. Bogotá, 1990.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). *“Marco de políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el Municipio. Guía para los alcaldes”*. Tercera edición, Marzo 2008.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). *“Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 18 Años, 2006-2011”*. Ministerio de la Protección Social, Fundación Renacer, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), UNICEF. Bogotá, 2006.
- JARAMILLO, Leonor. *“Concepción de Infancia”*. Revista del Instituto de Estudios Superiores de Educación, Universidad del Norte. Barranquilla, 2007. Consultado el 5 de junio de 2012 en:
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewFile/1687/1096>
- JOLLY, Jean Francois. *“Lo público y lo local: gobernancia y políticas públicas”*. En: Seminario Internacional sobre el Fenómeno Administrativo Público. Bogotá, 2002. Consultado el 21 de junio de 2012 en:
<http://www.grupochorlavi.org/gobernanzaypp/Documentos/lopublicoylocal.pdf>

- LIEBEL, Manfred; MARTINEZ, Marta (Coordinadores). *“Infancia y Derechos Humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica”*. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe. Lima, 2009.
- Ley 1098 de 2006, *“Código de Infancia y Adolescencia”*. Consultada el 2 de junio de 2012 en:
<http://www.secretariassenado.gov.co/senado/doc/ley/2006/ley10982006.html>
- Ley 1098 de 2006, *“Código de Infancia y Adolescencia” - Versión comentada*. UNICEF, Bogotá. 2007.
- LUNA CARMONA, María Teresa. *“Perspectivas del desarrollo humano”*. Editorial CINDE. Bogotá, 2005.
- MEDELLÍN, Pedro. *“Elementos para el estudio de las políticas públicas en países de baja autonomía en la estructuración y trazado de sus políticas públicas. Una aproximación para el caso colombiano”*. Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales (CIDER). Bogotá, 1996.
- MENY, Ives; THOENIG, Jean Claude. *“Las políticas públicas”*. Editorial Ariel. Barcelona, 1992.
- Ministerio de la Protección Social. *“Colombia: Niñas, niños y adolescentes felices y con igualdad de oportunidades”*. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia. 2009 – 2019. Consultado el 7 de junio de 2012 en:
http://proyectoiiinacdi.org/wcontent//2011/04/PLANPAIS_OCTUBRE2010.pdf
- Ministerio de la Protección Social. *“Plan nacional para la niñez y la adolescencia 2009–2019”*. Año 2009. Consultado el 13 de julio de 2012 en:
<http://www.minproteccionsocial.gov.co/entornoambiental/library/documents/DocNewsNo18696DocumentNo12748.DOC>
- Ministerio de la Protección Social. *“Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva”*. Año 2003. Consultado el 13 de julio de 2012 en:
<http://www.minproteccionsocial.gov.co/vbecontent/library/documents/DocNewsNo15132DocumentNo1893.PDF>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *“Tercer informe de Colombia al comité de los derechos del niño 1998-2003”*. Bogotá, 2004.

- Ministerio de Educación Nacional. *“Educación Inicial una política integrada y compromiso de todos”*. Bogotá, 1991. Consultado el 3 de julio de 2012 en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/w3-article309790.html>
- Ministerio de Educación Nacional. *“Hacia la comprensión del nivel de educación preescolar desde el espíritu de la Ley General de Educación”*. Serie Documentos de Trabajo. Documento No. 1. Bogotá, 1996. Consultado el 3 de julio de 2012 en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/w3-article309790.html>
- Ministerio de Educación Nacional, Universidad Nacional de Colombia, ICBF. *“Lineamientos para una política educativa de la primera infancia”*. Documento borrador. Bogotá, 2005.
- MUSTARD, James. *“Desarrollo Infantil Inicial y Política Pública”*. Ponencia Segundo Foro Internacional denominado “Movilización por la Primera Infancia”. Bogotá, 2005.
- Organización de las Naciones Unidas. *“Objetivos e Indicadores de Desarrollo del Milenio”*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2000. Consultado el 6 de julio de 2012 en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mdg/noticias/paginas/6/35556/P35556.xml&xsl=/mdg/tpl/p18f-st.xsl&base=/mdg/tpl/top-bottom.xsl>
- ORTIZ PINILLA, Nelson. *“Planeación con Perspectiva de Derechos: Un Derecho de la Infancia y de la Juventud”*. Oficial de Proyectos UNICEF-Colombia. Bogotá, 2002.
- Plan de Desarrollo Departamental Cauca 2012-2015. *“Cauca: Todas las oportunidades”*. Gobernación del Departamento del Cauca.
- Plan de Desarrollo Municipal Timbío 2012-2015. *“Ahora si...somos más!”*. Alcaldía Municipal de Timbío-Cauca.
- PLAN POR LA NIÑEZ. *“Monitoreando a los que monitorean”*. Bogotá, 2008. Consultado el 12 de julio de 2012 en: <http://plan.org.co/quienes-somos/prensa-publicaciones/publicaciones/desde-las-campanas/monitoreando-a-los-que-monitorean/>
- Plan Territorial de Salud Timbío 2012-2015. Alcaldía Municipal de Timbío, Cauca.
- Procuraduría General de la Nación. *“Estrategia Hechos y Derechos”*. Año 2010. Consultado el 14 de julio de 2012 en: <http://www.unicef.org.co/Gobernadores>

- Procuraduría General de la Nación. *“Estrategia Municipios y departamentos por la infancia, la adolescencia y la juventud: Hechos y derechos”*. Año 2009. Consultado el 16 de julio de 2012 en:
<http://www.unicef.org.co/Gobernadores/pdf/HechosyDerechos2009.pdf>
- Procuraduría General de la Nación y Unicef. *“La infancia, la adolescencia y ambiente sano en los planes de desarrollo departamental y municipal. Una mirada a la planeación local a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”*. Bogotá, 2005. Consultado el 4 de junio de 2012 en:
<http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/publicaciones/ProteccionInfanciao.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *“EL estado de Desarrollo Humano”*. INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO. México, 1995. Consultado el 4 de junio de 2012 en:
<http://inn-edu.com/Red/EducacionDesarrolloHumano.html>
- PIERRE, Muller. *“La administración pública en busca de la legitimidad”*. En: Innovar, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Colombia, N° 17. Bogotá, 2001.
- QUIÑONES ORTEGÓN, Edgar. *“Guía sobre el diseño y gestión de la política pública”*. Organización del Convenio Andrés Bello, Colciencias, Instituto de Estudios Latinoamericanos. Bogotá, 2008.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. *“COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA, Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años”*. Bogotá, 2006.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, Iván. *“Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos”*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). España, 2007.
- ROMERO, Néstor Fernando; ZULUAGA TORO, Leidy Marcela. *“La Pedagogía Vivencial: Más allá de la razón, más cerca al corazón”*. En: *“Atrapando Sueños, Nombrando lo Invisible”*. Medellín, 2007. Consultado el 6 de junio de 2012 en:
http://portal/media/file/la_pedagogia_vivencial//publicaciones/Proyecto//_vivenciandonos_//pdf
- ROTH, André Noel. *“Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación”*. Ediciones Aurora, sexta edición. Bogotá, 2007.

- SALAZAR VARGAS, Carlos. *“Las políticas públicas. Actualizadas y complementadas con los think tanks”*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas. Colección Profesores N° 19. Bogotá, 1999.
- SALAZAR VARGAS, Carlos. *“La evaluación y el análisis de las Políticas Públicas”*. Revista Opera N° 9. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2009.
- TORRADO, María Cristina; ANZELIN, Ingrid. *“La primera infancia en la agenda local colombiana. Análisis y recomendaciones”*, en María Cristina Torrado (edit.), *“Retos de las políticas públicas de primera infancia en Colombia”*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2009. Consultado el 7 de junio de 2012 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/iii_chw/torrado_col.pdf
- UNICEF. *“Primera Infancia. La primera infancia crea el capital humano”*. 2006. Consultado el 12 de julio de 2012 en: http://www.unicef.org/sapanish/earlychildhood/index_humancapital.html
- UNICEF. *“Primera Infancia. Invertir en la primera infancia para romper el círculo de la pobreza”*. Año 2006. Consultado el 12 de julio de 2012 en: http://www.unicef.org/sapanish/earlychildhood/index_investment.html
- UNICEF Colombia. *“Los derechos de la niñez. Una visión integral en procesos de atención”*. Fundación Antonio Restrepo Barco. Consultado el 6 de junio de 2012 en: http://www.unicef.org/republicadominicana/politics_3769.htm
- UNICEF; ICBF; Procuraduría General de la Nación. *“Inclusión de la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en la planeación del desarrollo territorial. Temáticas priorizadas y marco general de estrategias sugeridas”*. Bogotá, 2005.
- VARGAS, Alejo. *“Notas sobre el Estado y las políticas públicas”*. Almudena Editores. Bogotá, 1999.
- VÉLEZ CUARTAS, Gabriel. *“Sinergias y tensiones en la construcción de políticas públicas: una visión sobre la descentralización política administrativa de Colombia”*. En: Revista del Centro de Estudios de Opinión N° 17. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Medellín, 2008.

ANEXOS.

TALLERES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL.

ANEXO 1: SISTEMATIZACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO TALLER REALIZADOS CON MADRES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO.

Objetivo.

Conocer las problemáticas y/o necesidades de la infancia por medio de encuentros con madres comunitarias y representantes de la comunidad, con el fin de estructurar la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Timbío.

Encuentros.

Se realizaron dos encuentros con los participantes del diagnóstico:

1. 31 de julio de 2012 (Auditorio Hospital de Timbío).
2. 07 de septiembre de 2012 (Casa de la cultura).

Participantes.

30 madres comunitarias, representante de la asociación de padres de familia y un representante de las juntas de acción comunal.

Metodología.

Dado que el propósito de esta actividad es obtener resultados por medio de la comunidad y en este caso de las madres comunitarias que conocen el contexto de los infantes y sus necesidades, se realiza un proceso de recolección de información por medio de un diagnóstico participativo el cual está constituido por un conjunto de herramientas de fácil aplicación, que promueve la compenetración y participación de los miembros de la comunidad en la identificación de los problemas, y elaboración de propuestas para el desarrollo integral de las mismas. A partir de los espacios de encuentro se logró dar aproximación a esta indispensable labor.

Reconocimiento de participantes: Se aplica una actividad de presentación y otra de “rompe hielo” con el objetivo de generar un espacio de confianza y de diálogo abierto.

Acuerdos de trabajo: Primero que todo se da a conocer el objetivo de éste encuentro y la importancia de esta actividad; se brinda una explicación sobre el instrumento con el que se trabajará y la forma de recolectar la información.

Proceso de reconocimiento de la realidad: Se conforman 5 grupos de trabajo de acuerdo al número de asistentes (6 integrantes en cada grupo) y a su vez por lugares de cercanía puesto que el mayor trabajo se debía realizar en espacios externos, con el propósito de recolectar información por medio del instrumento entregado. Para ello se realizó una aproximación a las experiencias diarias, situaciones que afectan a los niños, experiencias locales y situaciones familiares.

Priorización de problemas sentidos: Esta priorización se realiza en el segundo encuentro, es decir después que los grupos recolectaron la información con la comunidad. Se realiza un acercamiento al proceso de triangulación, es decir se verifican resultados a partir de varias fuentes en este caso madres comunitarias, representantes de la comunidad y padres de familia.

Orden de día - Primer Encuentro.

Actividades:

- Presentación de participantes.
- Generalidades de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
- Importancia de diagnóstico situacional de la infancia en el municipio.
- Socialización de instrumento de recolección de información.
- Refrigerio.
- Conformación de 5 grupos quienes se encargaron de recoger la información con padres de familia.

Orden del día – Segundo encuentro.

Actividades:

- Bienvenida.
- Conformación de grupos de trabajo.
- Socialización de resultados (por grupo).

- Recolección de resultados generales.
- Priorización de problemáticas.
- Propuestas para mejorar situaciones.

Resultados.

Los resultados del proceso se obtuvieron por medio de un instrumento elaborado a partir de la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), en donde se tuvo en cuenta tres áreas de derechos (Existencia y Supervivencia, Desarrollo y Protección). Así mismo, se plasmaron las acciones que respaldan tales derechos y un espacio para las posibles acciones a realizar en caso tal que no se cumplieran.

A partir de ese análisis los grupos llegaron a consensos y los resultados son los siguientes:

Área de Existencia y Supervivencia.

En esta área los participantes realizan algunas observaciones con relación a formación a los jóvenes, las parejas y la mujer en temas concernientes a reproducción sexual, ya que, aunque manifiestan que se realiza, falta mayor continuidad y divulgación de programas. También identifican los responsables de que esta acción se cumpla.

En el área de vida y supervivencia, y de acuerdo a los parámetros de consulta, los participantes no identifican problemáticas apremiantes.

Área de Desarrollo y Educación.

En el área de desarrollo y educación se identificaron cuatro problemáticas, en las dos últimas hubo bastante debate sobre su incumplimiento pero finalmente los participantes llegaron a la conclusión que no se cumplían a cabalidad. Con relación a las dos primeras, su nivel de importancia fue más alto debido a que la mayoría coincidieron en que no se cuenta con un personal totalmente capacitado en temas concernientes en atención a la niñez; las madres comunitarias solicitan a la administración municipal y al ICBF, que se generen espacios de formación constante.

Con relación a los ambientes adecuados, manifiestan que no se cumple, dado a que la mayoría de hogares comunitarios están en áreas rurales y de propietarios de bajos recursos, razón por la cual las infraestructuras no son del todo adecuadas.

Que proponen los participantes:

- Talento humano idóneo y suficiente.
- Ambientes adecuados, seguros y saludables.
- Promoción de la crianza positiva y el buen trato.
- Disponibilidad y utilización de juegos, juguetes en el hogar comunitario.

Área de Protección.

El área de protección es sin lugar a dudas el área más cuestionable para las madres comunitarias, ya que manifiestan la ausencia de un equipo interdisciplinar en la Comisaría de Familia para la atención de casos de violencia y abuso intrafamiliar.

Se debe hacer mayor relevancia en la promoción del buen trato, y dar a conocer rutas contextualizadas de atención y protección ya sea en casos de violencia intrafamiliar y/o abuso sexual.

Que proponen los participantes:

- Promoción con familia y comunidad del buen trato con los niños y niñas.
- Promoción para la identificación y la denuncia de las diferentes formas de maltrato, abuso y explotación infantil.
- Divulgación de las rutas de protección, prevención y atención inmediata en caso de maltrato, abuso o explotación infantil.

De acuerdo a lo evidenciado por cada uno de los participantes, es importante darle respuesta a las necesidades encontradas, ya que manifiestan que su respectivo cumplimiento permite garantizar la atención integral de los derechos de los niños y niñas del municipio de Timbío.

ANEXO 2: SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER CON LOS TITULARES DE LOS DERECHOS: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIMBIANOS.

“El sentir de los niños, niñas y adolescentes timbianos”.

Para la formulación participativa de la política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Timbío (2012–2015) es de vital importancia contar con la presencia activa y participativa de la población objeto de dicha política. Para ello se consideró fundamental realizar este taller en el mes de septiembre del 2012 en las instalaciones del Colegio Guillermo Valencia en el municipio de Timbío. En esta jornada los niños, niñas y adolescentes en compañía con los coordinadores, profesores y rectores de su institución educativa tuvieron un acercamiento en el conocer, entender y profundizar los derechos de la infancia y adolescencia de los cuales cada uno desempeña su rol de titular y garante según corresponde; este proceso de acercamiento nos permitió identificar su percepción frente a la realidad que viven. La expresión y manifestación de sus necesidades, sus sueños, opiniones y la visualización de un futuro mejor en condiciones de respeto, dignidad, integridad y garantía de derechos plasmada en soluciones concretas a la problemática vivenciada.

Objetivo.

Generar un espacio de encuentro, participación y emotividad con un grupo de niños, niñas y adolescentes que permita el reconocimiento de los derechos de los cuales son titulares. Con este examen minucioso de los derechos y la compañía de rectores, coordinadores y profesores se abrió también un espacio de discusión sobre la situación actual y la situación deseada, proponiendo, analizando y tomando en cuenta el sentir y lo que expresaron los infantes y adolescentes timbianos.

Así mismo, este taller buscó posibilitar y potenciar un escenario en el cual niños, niñas y adolescentes expresaron mediante la pintura los derechos que requieren mayor fortalecimiento y planificación administrativa manifestada en acciones concretas, disminuyendo posibles riesgos de vulneración de derechos.

Metodología.

Con trato receptivo se generó un espacio que permitió al grupo y al tallerista contar con un clima de confianza y empatía para desarrollar esta jornada, los niños, niñas y adolescentes, rectores, coordinadores y profesores realizaron un círculo, en éste la facilitadora tiró a uno de ellos un *rollo de lana* para iniciar con la

presentación, las expectativas, sueños y aspiraciones frente a este encuentro y la institución de donde proviene.

Todo proceso de acompañamiento social requiere de normas de convivencia para lograr la participación, la expresión de ideas y acuerdos frente al desarrollo y acciones del taller. Para esto se realizó el juego denominado “tingo-tango”, se le entregó a un participante del grupo una bola de pin-pong, mientras otro a la vez empezó a contar tingo-tango varias veces hasta que esa persona pare diciendo tango, la persona que haya quedado con la bola de pin-pong debía mencionar una regla de casa o acuerdo tal como: escuchar, prestar atención, pedir la palabra para hablar cuando sea necesario, trato con respeto, etc.

Espacio de encuentro para el reconocimiento de la titularidad de derechos.

Se conformaron 4 grupos de niños, niñas y adolescentes, cada grupo nombra a un representante el cual recibe los insumos (marcadores, hojas de block de colores, papel periódico) para la actividad. Debían pensar y escribir un derecho que ellos tienen y debe ser garantizado por su condición de infante y adolescente, mencionando a nivel grupal porqué consideran importantes estos derechos. De acuerdo a lo expresado por los menores, se destacan los siguientes derechos dentro de los ejes de existencia, desarrollo, ciudadanía y participación y protección.

- **Sobre los derechos de Existencia:**

“A que nadie me quite la vida, sino solo Dios”, “A tener una familia, poder tener el cariño de mis padres su apoyo y comprensión”, “Ser escuchado”.

De igual manera, expresaron la problemática que viven los menores respecto al maltrato infantil, explotación laboral, embarazo en adolescentes y el consumo de sustancias psicoactivas. A estas problemáticas los niños, niñas y adolescentes enuncian que los padres de familia dejaron solos a los docentes en la formación integral de sus hijos.

- **Sobre los derechos de Desarrollo:**

“Queremos participar activamente en el deporte y la recreación”, “No queremos tener miedo a hablar ante los demás”, “Queremos educarnos en un ambiente digno y agradable”.

Manifestaron que sus derechos se ven vulnerados debido que sus centros educativos no presentan condiciones favorables en las aulas, baterías sanitarias, no tienen agua potable, centros recreativos y deportivos, construcción de posos sépticos, la falta de profesores dificulta el desarrollo integral de los menores timbianos en su formación académica.

- **Sobre los derechos de Ciudadanía y Participación:**

“Queremos ser escuchados y jamás ignorados”, “Esperamos que nuestras peticiones sean tenidas en cuenta para solucionar en parte los problemas que más nos aquejan”. “Queremos tener nuestra identidad al igual que todos los ciudadanos”.

Es pertinente mencionar que los espacios de participación en el municipio de Timbío son muy precarios. Los niños, niñas y adolescentes timbianos no tienen la forma oportuna, real y eficiente para poder expresarse, discutir y ampliar sus conocimientos en torno a sus vidas y en relación a la de los demás y el medio en el que habitan. Es preciso pues, generar estos espacios que les permita a todos y cada uno de ellos ser escuchados y participar de manera activa en las actividades de la vida cotidiana y quizás también en actividades que atañen a la forma como la administración municipal desenvuelve las problemáticas presentes en el municipio.

- **Sobre los derechos de Protección:**

“Hay mucho maltrato infantil”, “El embarazo en adolescentes se ha incrementado”, “El consumo de sustancias psicoactivas y la explotación laboral también nos está perjudicando”.

Es fundamental destacar que no se cuenta por el momento con la suficiente información en el municipio que nos permita evidenciar la problemática de los niños, niñas y adolescentes timbianos en cuanto a la vulneración de sus derechos de Protección. Lo que si podemos decir es que las condiciones no son las mejores puesto que se han registrado, por parte del ICBF, varios casos de maltrato infantil en el municipio, ello sin contar con los casos que no son registrados pero que se sabe si existen.

Además, es muy importante hacer énfasis en el tema de “consumo de sustancias psicoactivas”, problemática presente desde hace mucho tiempo que no ha sido realmente tratada por las administraciones municipales y que ha sido punto crítico en cada uno de los debates que se han dado lugar en Timbío como por ejemplo

en el Consejo de Política Social y el primer taller del proceso de formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Timbío.

Posibilitar un escenario a través de la pintura para que ésta población ilustre cuales son los derechos que se requieren tenga un mayor fortalecimiento en acciones concretas, disminuyendo posibles riesgos de vulneración de derechos.

Priorización de derechos que requieren mayor fortalecimiento y planificación administrativa manifestada en acciones concretas.

En esta etapa del taller se conformaron cuatro grupos, para ello se entregó a cada participante una balota de diferente color, la organización de estos grupos se realizó de acuerdo al color de la balota que cada uno tenía. Posteriormente se entregó a cada grupo pinceles, papel bond, tijeras, revistas y colbón indicándoles que mediante un dibujo deben expresar y representar los derechos que por experiencia personal o muy cercana son necesarios fortalecer para la Formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipal. Finalizado este proceso de identificación, debían expresar como visualizan su futuro mediante una propuesta de cómo estos derechos pueden ser fortalecidos.

En este sentido los niños, niñas y adolescentes expresaron que es vital en su proceso de crecimiento la apertura y garantía de espacios adecuados para su desarrollo. Para ello requieren trato especializado, oportuno y efectivo por parte del personal de salud que vigila, controla y acompaña su proceso de crecimiento. De igual forma consideraron necesario en sus relaciones con su familia y comunidad un trato amable, cariñoso y respetuoso, que se logra en un entorno con espacios adecuados, servicios públicos de calidad y con condiciones educativas y laborales dignas para sus familias; esto evita que se produzca maltrato, abuso sexual y explotación infantil y que en familia y sociedad se tejan relaciones marcadas por la cordialidad, buen trato, solidaridad y respeto.

ANEXO 3: SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER CON LOS GARANTES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIMBIANOS.

Finalidad.

Los diversos actores sociales, comenzando por: niñas, niños y adolescentes; la diversidad étnica y cultural de timbianos y timbianas que participan de las dinámicas del territorio en los ámbitos: público, privado, de la cooperación, comunitario y cultural, iniciarán el proceso de formulación de la Política Pública de Infancia y adolescencia para el municipio.

Objetivo general.

Presentar e iniciar el proceso de construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con la participación de los distintos actores sociales: públicos, privados, comunicatorios, de los medios de comunicación, niños, niñas y adolescentes del municipio de Timbío-Cauca.

Objetivos específicos:

1. Presentar el proceso de asistencia técnica territorial para la formulación de la política pública, precisando el liderazgo de los estudiantes de la Universidad del Cauca del programa de Ciencia Política a cargo de dicha formulación. Este proceso cuenta con el apoyo de la Administración Municipal de Timbio.
2. Conocer la composición del equipo gestor y precisar cuáles son sus responsabilidades.
3. Ampliar y complejizar la comprensión sobre las Políticas Públicas, los Derechos Humanos, en particular aquellos referidos a la niñez y la adolescencia, y los enfoques de la política (de Derechos y Poblacional).
4. Conocer la situación de la infancia y la adolescencia timbiana desde la perspectiva de los garantes, identificando y priorizando los problemas que más aquejan a dicho grupo poblacional.

Agenda de trabajo:

1. Bienvenida por parte de los estudiantes a cargo de la formulación de la Política Pública.
2. Presentación del equipo gestor, a través de una dinámica que permita identificar la composición del equipo.

3. Presentación del proceso para la construcción de la política pública. (metodología).
4. Revisión del concepto de Políticas Públicas y los conceptos básicos del enfoque de Derechos Humanos y el enfoque Poblacional-diferencial, enfoques en los que se fundamenta nuestra política pública.
5. A partir de la perspectiva de los garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes identificar las problemáticas priorizadas desde los cuatro ejes fundamentales: existencia, desarrollo, ciudadanía y participación y protección.

Participantes.

Para este taller se contó con la participación de la comunidad en general, representantes de algunas dependencias de la Administración Municipal (Comisaría de Familia, Coordinación de Núcleo, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, entre otros), representantes de los rectores de las instituciones educativas, representantes de los docentes del municipio, representantes de las madres comunitarias, representante del ICBF seccional Timbío, representante del PNUD, el comandante de la Policía Municipal de Timbío, personeros estudiantiles, representantes de las Juntas de Acción Comunal, entre muchos otros que quisieron hacer parte de este maravilloso proceso de construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Metodología.

Se realizaron diferentes ejercicios académicos y prácticos a través de los cuales se ilustró a los participantes en temas como “políticas públicas” y los enfoques que se manejarán en la política. Además, poder identificar los problemas y sus posibles soluciones en torno a la infancia y la adolescencia timbiana.

Desarrollo primer ejercicio: Presentación del equipo gestor.

Se desarrolla una dinámica que permite valorar el tipo de actor social y expectativa del proceso en tres palabras.

Desarrollo segundo ejercicio: Revisión de la metodología de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, concepto de Política Pública y enfoques de la política: Enfoque de Derechos y Enfoque Poblacional-diferencial.

1. Previa a la presentación de los conceptos básicos se hicieron preguntas al auditorio para compartir conocimientos.

2. Durante el desarrollo de los temas se hicieron ejercicios prácticos, particularmente con el tema del concepto de Política Pública.
3. Finalizadas las presentaciones se realizaron una sesión de preguntas, observaciones y comentarios.

Desarrollo tercer ejercicio: Análisis de la situación de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Reflexiones del equipo gestor sobre las inequidades en la situación de los derechos. Se elaboraron preguntas durante la presentación y se discutieron en torno a ellas con el equipo gestor.

Desarrollo cuarto ejercicio: Identificación de la problemática.

1. Se organizó a los integrantes del grupo gestor en cuatro mesas de trabajo. Cada una de las mesas trabajó en los derechos vulnerados del eje asignado (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Participación y Protección), priorizando en solo dos de esos derechos.
2. Se procede a realizar la socialización de los derechos que cada grupo consideró vulnerados y priorizados en el municipio de Timbío en cuento a infancia y adolescencia.
3. A continuación realizaremos dos matrices de ANÁLISIS INTERSECTORIAL, con el objetivo de establecer el grado de relación e influencia de cada uno de los problemas encontrados.

RESULTADOS:

PRIMER EJERCICIO: “Expectativa”.

- Articular acciones en torno a una política pública de infancia y adolescencia, Timbío 2012.
- Conocer y divulgar sobre los programas y proyectos en pro del beneficio de los infantes y adolescentes a la sociedad timbiana.
- Compartir conceptos y experiencias sobre la diferentes problemáticas que viven los niños, niñas y adolescentes timbianos.
- Construir desde un enfoque real de las necesidades de la niñez y adolescencia timbiana.
- Ayudar a generar programas de beneficios sociales que ayuden a solucionar problemas en torno a la infancia y adolescencia timbiana.

- Llevar a cabo nuevas estrategias para los niños, niñas y adolescentes con dificultades cognitivas y comunicacionales en el Timbío.
- Participar en los procesos de formulación de política pública para así aprender, analizar y comprender la problemática de la infancia y adolescencia timbiana.
- Generar voluntad, perseverancia y cooperación con todos los actores públicos, privados, sociales y de comunicación.
- Generar compromisos y espacios participativos para la divulgación de las problemáticas y sus respectivas soluciones frente a la población objetivo.

SEGUNDO EJERCICIO: “Conceptos”.

En esta parte del taller, varios de los integrantes del grupo gestor manifestaron su inconformidad en cuanto al compromiso de la administración y de los demás actores responsables de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia del municipio. Lo anterior se vio expuesto por algunos participantes al decir que no querían que la formulación de la política se “quedara solo en el papel”, es decir que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo en un proceso de implementación o ejecución real a corto, mediano o largo plazo.

Además, expresaron que en este tipo de procesos solo se hablaba de los DERECHOS de los niños, niñas y adolescentes y no de los DEBERES de los mismos. A partir de esta discusión se llega a un consenso en el que el grupo gestor entiende que su funcionalidad en un primer momento es contribuir en la *garantía de los derechos* de la infancia y adolescencia y que después se les podrá hablar de sus deberes como ciudadanos titulares de dichos derechos.

Los participantes manifestaron tener algunos conocimientos en torno al tema de la Políticas Públicas, generando espacios de debate en cuanto a la implementación de dichas políticas en municipios pequeños como el de Timbio. Así mismo expresaron su preocupación frente a los escasos espacios de veeduría, control y difusión ciudadanos a cada uno de los programas y proyectos de la administración municipal.

CUARTO EJERCICIO: “Identificación de la problemática”.

- **Eje de Existencia:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

Presencia de casos de muerte infantil; insuficiente número de controles prenatales en mujeres embarazadas; mortalidad infantil de niños entre 1 y 5 años de edad a

causa de enfermedades prevenibles; la presencia de casos de adolescentes con enfermedades de transmisión sexual; los problemas de depresión y de salud mental en madres gestantes y lactantes menores de edad como factor de riesgo para la salud y el maltrato infantil. Estas situaciones se ven agravadas por la insuficiente cobertura de seguridad social en salud para niños, niñas y adolescentes y por el insuficiente acceso al agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico.

La inadecuada alimentación en calidad y cantidad; los malos hábitos alimenticios que generan altos niveles de desnutrición, retraso en el crecimiento e infecciones frecuentes en los primeros 5 años de vida, con todas las consecuencias negativas para su posterior desarrollo físico e intelectual, son también aspectos de mucha importancia que deben ser tratados en este eje. Así mismo, situaciones como la falta de responsabilidad y capacidad de muchos padres para asumir los compromisos frente a sus hijos y para establecer con ellos relaciones de afecto, de respeto y de convivencia armónicas; la maternidad y paternidad temprana o indeseadas que conlleva en muchas ocasiones a la indiferencia por los hijos, el abandono y al maltrato infantil; la fragilidad de las familias y la situación de pobreza que afectan las condiciones para atender adecuadamente sus hijos, perturban y complican de manera directa el normal desarrollo de los menores.

- **Eje de Desarrollo:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

Baja cobertura en la educación inicial, altas tasas de deserción en la educación media y ausencia de articulación entre la educación media y superior; las dificultades en el aprendizaje escolar evidenciadas en los bajos resultados de las pruebas de calidad de la educación SABER e ICFES; las deficiencias y/o carencias en el manejo del inglés, de la tecnología de la información y de las comunicaciones, que colocan a los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas y rurales en bajos niveles de competitividad, son aspectos que conllevan al fracaso de muchas personitas que están empezando a vivir.

También es realmente importante prestar suma atención a problemáticas como la falta de reconocimiento entre los adultos de la importancia del juego y la recreación como motor de desarrollo en niños, niñas y adolescentes; el inadecuado uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes timbianos, que propicia la emergencia de problemas sociales tales como consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia juvenil y la vinculación a grupos armados ilegales; la ausencia de infraestructura y espacios de juego y recreación para niños, niñas y adolescentes en el municipio de Timbío.

- **Eje de Ciudadanía y Participación:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

En Timbío se identificaron situaciones como la carencia de elementos de formación ciudadana integrados a la educación inicial; la falta de reconocimiento de la sociedad y las familias sobre los derechos ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes y sobre sus responsabilidades al respecto; la baja cobertura del registro civil y de identificación de los niños, particularmente de las áreas rurales, lo cual impide que cuenten como ciudadanos. El imaginario social concibe a los niños, niñas y adolescentes, como inferiores y dependientes, como menores que “aún no son y aún no saben”, y que por lo tanto no tienen opinión digna de ser escuchada y no pueden participar o tomar decisiones sobre asuntos que les afectan.

- **Eje de Protección:** a partir de la reflexión acerca de la situación de la infancia y la adolescencia, se identificó la siguiente problemática:

El bajo nivel de garantía de los de todos los Derechos de los infantes y adolescentes timbianos; la persistencia del maltrato infantil; el abuso y la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes; el trabajo infantil tanto en la zona urbana como en la rural; el consumo de sustancias psicoactivas y la mendicidad; la vulneración o el despojo de derechos del cual son víctimas los niños, niñas y adolescentes afectados por la acción o presencia de grupos al margen de la ley como el desplazamiento, reclutamiento forzado, víctimas de minas antipersona, y sus efectos colaterales como el desarraigo y los traumas físicos y psicológicos de que son objeto; la insuficiencia e inadecuadas acciones del Estado para la protección integral de adolescentes infractores; la falta de compromiso de la familia y la carencia de centros adecuados para su atención imposibilitan los procesos de formación, reeducación y resocialización exitosos para los niños, niñas y adolescentes timbianos.